



EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA (2008-2024): Desarrollo, impacto y retos a futuro

Gregorio Rodríguez Cabrero y Manuel Pérez Yruela



EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA (2008-2024): Desarrollo, impacto y retos a futuro

- 1.** Introducción
- 2.** El Tercer Sector de Acción Social (TSAS) entre crisis sociales
- 3.** Organización, actividad y recursos en un sector dual
- 4.** El alto impacto del valor social y económico del TSAS, pero con relativa baja visibilidad
- 5.** El reto de COVID-19 en el TSAS. La innovación en intervención social
- 6.** El TSAS y nuevas formas económicas emergentes de economía social
- 7.** Los retos de futuro
- 8.** Conclusiones

1. Introducción¹

En 2019 la Fundación Botín publicó el documento **“El TSAS como actor estratégico de la sociedad civil en España”**. El trabajo ofrecía una panorámica del TSAS en España describiendo su naturaleza institucional, enmarcado en el desarrollo del TSAS en la Unión Europea, también sus formas de organización, tipos de actividad, así como su valor social y económico, cerrando el trabajo con un conjunto de reflexiones sobre las tendencias de cambio y los retos de futuro.

Desde entonces, seis años en total hasta hoy, todo parece haber cambiado y todo parece ser lo mismo, tanto en el entorno social como en el propio TSAS. Y sin embargo, la complejidad de la realidad obliga a agudizar el análisis.

Todo ha cambiado por la acumulación de las crisis económico-financiera de 2008, sanitaria de 2020 (COVID-19) y geopolítica de 2022, esta última sin cerrar, que han supuesto impactos sociales de gran intensidad a diferentes niveles,

agravados por las desigualdades sociales y desequilibrios territoriales. Además, han modificado en parte los instrumentos de la actividad e intervención social de las entidades del TSAS al compás de los cambios tecnológicos y sociales. Pero a la vez todo parece ser lo mismo, debido a las inercias organizativas del TSAS: la debilidad de su base financiera, la persistente dualización del sector y su anclaje desigual en la sociedad civil.

Obviamente, ni todo ha cambiado ni todo permanece igual en el TSAS. Las tendencias de cambio a futuro y de permanencia en la senda pasada se entrecruzan en momentos de transición o crisis social profunda como los actuales. Teniendo en cuenta esta ambivalencia, la pregunta general a plantear es qué está cambiando y qué permanece en el TSAS y, en base a ello, definir las palancas de proyección hacia el futuro.

Para responder a esta pregunta general necesariamente hay que ir respondiendo a un conjunto de preguntas más concretas, todas las

1. Nota: Los autores agradecen a la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS) la posibilidad de utilizar la información de los Barómetros publicados en 2015, 2018 y 2024, que recogen respectivamente la información de la actividad del Tercer Sector de Acción Social en España (TSAS) durante los años 2013, 2018 y 2023. No se recoge la información del barómetro de 2021, publicado en 2022, dado que los cambios respecto a 2023 no son sustantivos. Igualmente se han utilizado los barómetros de los años 2008 y 2010 publicados por la actualmente desaparecida Fundación Luis Vives, que inició el ciclo de barómetros que llegan hasta la actualidad. De la interpretación de la información solo los autores son responsables.

cuales, permitirán aproximarnos a la cuestión central antes planteada.

En primer lugar, es necesario analizar cómo el TSAS ha ido transitando entre las crisis de 2008 a 2025 en dos aspectos, Primero, en lo que se refiere a la actividad de intervención social y, segundo, en lo que se refiere a los cambios de mentalidad en las entidades del TSAS en el doble contexto del Modelo Social Europeo y de los cambios en las políticas de España. Ambos aspectos se analizan en el apartado 2.

En el apartado 3, se analiza cómo se organiza el TSAS, qué hace, con qué recursos cuenta y qué cambios han tenido lugar, sobre todo desde la pandemia de la COVID-19 hasta la actualidad.

En el apartado 4 se analiza qué valor aporta el TSAS en las dimensiones económica, social y simbólica; en las transiciones entre generaciones; en los nuevos estilos de voluntariado; y en las capacidades que exige la respuesta al cambio.

En el apartado 5 se analiza cómo La COVID-19 ha influido en los modos de pensar y actuar del TSAS y de sus directivos y voluntarios. Si bien la experiencia ha sido coyuntural, seguramente su impacto supera esta dimensión y exige una reorientación de la misión y estrategia del sector social y, en todo caso, ha acelerado

la innovación social en el seno del sector a partir de una obligada resistencia organizativa.

En el apartado 6 se analiza cómo el TSAS, para adaptarse al futuro, ha ido asumiendo parcialmente nuevas formas de actividad de la mano de la economía social, con la que crecientemente se ha ido entreverando; también nuevas formas de colaboración con la iniciativa mercantil por parte de las grandes entidades del sector social. Se trata de vías innovadoras de posible fortalecimiento del TSAS con proyección de futuro.

En el apartado 7, se sintetizan los cambios más relevantes que han tenido lugar durante los últimos años en el TSAS y los retos que afrontará en los años venideros como actor social imprescindible en el desarrollo social. Finalmente, en la sección 8 se destacan las principales conclusiones.

En suma, este documento ofrece tres líneas entreveradas de análisis sobre el TSAS. Primero, sobre las transformaciones generales que ha afrontado en el contexto de las crisis acumuladas en las dos últimas décadas, que tanto han condicionado su evolución. Segundo, sobre la actualización del mapa de situación y de desarrollo del TSAS a través de la información estadística disponible, mediante los barómetros antes

citados. Tercera, sobre la dinámica específica del TSAS durante los últimos cinco años a partir de los datos anteriores.

2. El Tercer Sector de Acción Social (TSAS) entre crisis sociales

Toda crisis social profunda tiene causas complejas e impactos múltiples. De ahí que suela hablarse de crisis estructural cuando los impactos económicos, sociales e institucionales son tan intensos que hacen que un sistema social asuma la necesidad de impulsar nuevas formas de pensar y hacer, ya que nada puede ser como antes. El TSAS, al menos en las dos últimas décadas, se ha desarrollado entre crisis sociales, intensificando su actividad y creciendo cuando es necesario para dar respuesta a los problemas de exclusión y vulnerabilidad. Al mismo tiempo buscando nuevos modos de analizar la realidad social e innovar en la actividad de intervención social.

Con el fin de ampliar y profundizar en esta idea general, es necesario: primero, definir el entorno del TSAS en los países más avanzados o desarrollados en contextos de crisis;

segundo, explicar la importancia de analizar el TSAS dentro de la dinámica del MSE al que pertenece España desde el 1 de enero de 1986; tercero, describir brevemente la naturaleza institucional del TSAS de España².

El TSAS entre tres crisis

El TS y, en concreto, el TSAS, no es una esfera social al margen del acontecer histórico y de las transformaciones sociales que se van generando. Forma parte de este proceso, en parte como reflejo del mismo, pero también con capacidad propia para posicionarse en los cambios sociales con diferentes modos de actuar. Es por ello necesario que situemos, aunque sea de manera muy sintética, el entorno en el que el TSAS de España ha actuado en un período largo de crisis entrelazadas: económica (2008), sanitaria (COVID-19) y geopolítica (guerra de Ucrania). Empecemos primero por definir lo que serían crisis profundas. Después, qué suponen las crisis para el TSAS.

Las ciencias sociales y, en general, los medios de comunicación social, cuando surge una crisis profunda económica y social, tienden de

2. En este último apartado nos limitamos a una descripción sucinta. Un desarrollo más detallado se encuentra en el trabajo de la Fundación Botín (2019) bajo el título: “ El TSAS como actor estratégico de la sociedad civil en España” y en el trabajo del CSIC (2025).

inmediato a calificarla con alguna palabra o expresión que condense su significado y sea asumida por la sociedad en su triple faceta de realidad inevitable, temor a sus consecuencias y esperanza de superación. Las crisis, en fin, son un parteaguas entre épocas o cursos históricos en una sociedad o conjunto de sociedades, como puede ser el espacio europeo o, más en general, el mundo occidental.

Así, la crisis económica de 1929 se denominó la “Gran depresión”, que no sólo era una grave crisis bursátil como expresión de una crisis de demanda efectiva o divorcio entre sobreproducción y el bajo consumo. Fue mucho más, fue el momento histórico en el que la aceleración del modo fordista de producción y consumo y el ascenso de la democracia política no podían acoplarse entre sí bajo las instituciones políticas existentes en una gran parte de los países del hemisferio occidental. Dichas tensiones dieron lugar a un período convulso de la humanidad entre 1914 y 1945, cuya mayor tragedia fueron las guerras mundiales.

La superación de este largo período de crisis tuvo lugar a partir de 1950

y llega hasta 1989, una etapa de casi cuarenta años de relativa y desigual estabilidad económica y política en los países centrales del hemisferio occidental. Obviamente, en los países de la semi-periferia europea, caso de España, los ritmos históricos fueron otros, dentro de la progresiva convergencia hacia el modelo predominante de producción, consumo, protección social y democracia política. Durante este largo período, en líneas generales, en los países centrales, la intervención del Estado y el desarrollo de la sociedad civil, caminaron paralelamente. El Tercer Sector permaneció en su senda tradicional de suplir los fallos del Estado y el mercado, de canalizar una parte del excedente de tiempo de los ciudadanos para destinarlos a actividades voluntarias altruistas y, no menos, importante, impulsar la democracia participativa a través de organizaciones sociales.

El mayor o menor peso del TSAS dependió de la articulación de cada régimen de bienestar³. En general, el TSAS desarrollo en parte su intervención social y promoción de la participación cívica a la sombra del Estado, con amplias diferencias entre países. La doble crisis del

3. Por régimen de bienestar entendemos la articulación de las esferas del Estado, el sistema de mercado, la sociedad civil organizada y la estructura de los hogares en la producción de bienestar, redistribución de recursos (mediante servicios, prestaciones monetarias y tiempo no remunerado) y modos de integración social y política.

petróleo de 1973 y 1979 prefiguraron un cambio profundo en el modelo de postguerra. Pero no es hasta 1989 con el llamado Consenso de Washington cuando se inicia en los países de sistema de mercado un giro de casi cuarenta años en el cual el Estado se readapta a la creciente globalización, el TSAS amplía su actividad para paliar fallos públicos y privados, en parte como instrumento de la esfera estatal, y el mercado se expande bajo el impulso de nuevas ofertas para responder a los riesgos sociales de una parte de la sociedad civil.

A partir de 1989, caído el “Muro de Berlín”, la historia no termina. Por el contrario, se acelera en muchas direcciones: globalización económica, multiplicación de la innovación tecnológica, cambios en los modos de intervención del Estado, sustitución selectiva de la intervención del TSAS y la economía social por el sector mercantil en la prestación de servicios sociales y sanitarios. También, nuevos modos de participación social situados entre el desarrollo de nuevos movimientos sociales que recrean la base social del sector social con nuevas demandas sociales y la expansión del individualismo posesivo. Como crisis de fondo: la crisis ecológica y la crisis del sistema multipolar de poder. Todo un magma de cambios acelerados e interconectados que van generando incertidumbres y

preguntas en los analistas sociales y, obviamente, en los líderes y voluntarios del TSAS.

Esta avalancha de cambios, junto con los desequilibrios que genera en un contexto de creciente desigualdad social y tensiones internacionales, no podía concluir sino en una crisis profunda que supone, al mismo tiempo, la inviabilidad de una parte de lo existente y la prefiguración de nuevas formas de desarrollo social y económico. Como todo cambio profundo va acompañado de inevitables tensiones y conflictos de mayor o menor intensidad.

En 2008 se abre un período de acumulación de crisis que llega hasta 2025. Tres crisis en menos de dos décadas que constituyen un intenso marco condicionante del desarrollo del TSAS: la Gran Recesión económica y financiera de 2008 cuyos efectos más intensos llegan hasta 2014, en el caso de España hasta 2018; la crisis sanitaria y social de la COVID-19 entre 2020 y 2022; y la crisis geopolítica que rompe el sistema de equilibrio multipolar y acelera el armamentismo en el mundo. Durante estas tres crisis el TSAS tiene que afrontar tres realidades a la vez con mayor o menor intensidad: una de carácter inmediato (sobre todo entre 2009 y 2014 y luego entre 2020-2022) como es la de dar respuesta a las necesidades sociales urgentes de

personas y colectivos en situación de exclusión y vulnerabilidad, producto de las respectivas crisis de esos años; la segunda respuesta es la responsabilidad de contribuir a crear un clima de integración social luchando contra el racismo y el señalamiento de trabajadores procedentes de países extranjeros, sobre todo, los de origen extracomunitario; la tercera respuesta es la de redefinir la propia naturaleza del TSAS ante el desconcierto e incertidumbre que generan la acumulación de crisis (económica, medioambiental y geopolítica).

En suma, el TSAS, se ha enfrentado a lo largo de las dos últimas décadas, y se enfrenta en los años venideros, a tres desafíos que, en parte, forman parte de su propio ADN: paliar fallos del mercado y del Estado en la materialización de derechos sociales, promover la integración social mediante la defensa de los colectivos más vulnerables y, por último, contribuir a desentrañar el jeroglífico de la incertidumbre creciente, después de tres crisis acumuladas e interrelacionadas, con el fin de diseñar estrategias reforzadas de cara a los desafíos del futuro inmediato.

El TSAS como parte del Modelo Social Europeo (MSE)

El segundo entorno condicionante es el de la UE o, si se prefiere, el del MSE del que forma parte España desde 1986. Un modelo basado en dos grandes pilares: crecimiento sostenible y cohesión social (Moreno, 2012; Luque Balbona, González Begega y Guillén, 2023). En lo que se refiere a cohesión social la UE promueve, bajo el principio de subsidiariedad, políticas de protección social y partenariado activo, es decir, de participación de todos los actores sociales y económicos implicados en las políticas sociales. Uno de esos actores es el Tercer Sector en su más amplio sentido (Economía Social y TSAS).

Todos los regímenes de bienestar de la UE incluyen en su estructura y funcionamiento el TS y, en el caso de las políticas sociales, el TSAS. La singularidad de cada TSAS nacional permanece, como veremos en el caso español, ya que no existe una política basada en directivas que imponga un modelo determinado de TSAS. Lo que se ha producido es un proceso creciente de “europeización” de las políticas sociales o convergencia cognitiva y organizativa que ha ido acompañado de una creciente construcción de un TSAS europeo basado en plataformas europeas que representan a los diferentes

grupos sociales vulnerables y de interés (Fundación Luis Vives, 2011; Rodríguez Cabrero y Marbán Gallego, 2015, a).

No hay estrategia europea de inclusión social o de lucha contra la discriminación o la vulnerabilidad social en la que no participen los actores del TSAS europeo a través de sus grandes plataformas (p.e. la EAPN o red europea de lucha contra la pobreza)⁴. La europeización del TSAS es hoy una realidad. Esto supone convergencia en conocimientos y prácticas, en diseño de programas y en el desarrollo de la innovación social, tal como muestran los estudios más recientes (Anheier et al, 2014; Enjolras et al, 2018; Evers y Laville, 2004; Evers y Zimmer, 2010; Kendal, 2009; Kendal y Anheier, 2001; Monzón y Chaves, 2017; Osborne, 2008; Salomon y Sokolowski, 2014 y 2018; AMPLIAR). Al mismo tiempo se trata de un sector significativo en cuanto a creación de empleo, movilización del voluntariado y gestión de programas sociales en colaboración con el sector público (Monzón y Chaves,

2012 y 2017; Salomon y Sokolowski, 2018).

En la actualidad no existe ninguna estrategia nacional de lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad en la que no participen con voz las entidades sociales, tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros tal como sucede en el caso de España⁵.

La evidencia existente nos permite afirmar que a lo largo de los últimos dos decenios se ha consolidado un sector europeo de TSAS con presencia a nivel general de la UE y en cada Estado miembro. Ello ha permitido ir creando un cierto modelo europeo de TSAS que ha ido convergiendo progresivamente a varios niveles:

- A nivel de **colaboración con otros actores sociales e institucionales** mediante: la consolidación de su papel como colaborador del Estado de Bienestar en el diseño de las políticas y gestión de programas sociales; en este último caso concertando la actividad con el

4. Son ejemplos de esto la EAPN, la Social Platform, Feansa, Foro Europeo de Personas con Discapacidad (EDF), Age Platform Europe.

5. En general, el TSAS participa con voz en el diseño y seguimiento de las políticas a través del Consejo Estatal de ONG de Acción Social. A nivel sectorial, el TSAS participa en la Garantía Infantil Europea (GIE) a través de las ONG que forman parte de la Plataforma de Infancia. En cuanto al Ingreso Mínimo Vital (IMV) la participación del TSAS es muy amplia a través de la Red Europea de Lucha contra la pobreza (EAPN) y la Red de Inclusión Social. En lo tocante a materia de dependencia o cuidados de larga duración el TSAS participa a través de organizaciones de personas mayores y personas con discapacidad.

Estado o mediante la técnica de subvenciones. El TSAS ha abierto sus fronteras progresivamente a la economía social, sobre todo en el ámbito del empleo de colectivos vulnerables; también, de manera selectiva con la empresa mercantil vía la responsabilidad social corporativa (RSC). Esta doble apertura ha generado partenariados específicos para afrontar políticas sectoriales. Este nivel de colaboración ha sido estimulado por la creciente complejidad en el diseño e implementación de las políticas sociales y la dinámica de la descentralización territorial, acercando los programas y prestaciones a los colectivos y territorios más específicos.

- A nivel de la **dinámica organizativa** en el seno del propio TSAS hay que destacar la creciente creación de redes internas de colaboración dentro de cada sector de actividad y a nivel general con el fin de fortalecer la influencia institucional y maximizar los recursos, lo que se conoce como vertebración interna del TSAS. Va de suyo que en el seno de los diferentes sectores de actividad existe competencia e incluso conflictos, pero este es un tema sobre el que no existe una evidencia robusta y cuyo análisis desborda el objetivo

de este documento de trabajo.

A nivel de actividad, se ha abierto paso el trabajo en red entre organizaciones del mismo sector e intersectorialmente.

Un cambio reciente es la diversificación del voluntariado con el fin de aproximarlos a los diferentes perfiles formativos y de compromiso social existente; el voluntariado actual tiene un perfil formativo elevado y demanda participar no solo en el apoyo de los programas sino en el gobierno de las entidades. Finalmente, la personalización de las necesidades sociales, la diversidad de situaciones de vulnerabilidad, las dinámicas migratorias y los cambios en la estructura social de los cuidados, sobre todo en la infancia y en las edades tardías, han colocado en la agenda de trabajo la calidad y la innovación. Una parte de los intercambios de información entre las redes nacionales del TSAS se concentra en la innovación social.

En definitiva, el desarrollo del TSAS en el marco del MSE ha contribuido a la participación de la sociedad civil organizada en las políticas sociales y, al mismo tiempo, a un proceso continuo de mejora de la eficacia y efectividad de las entidades sociales. El reto que supone el desarrollo del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) a partir de 2017 abre un

campo más amplio de intervención del TSAS en las políticas sociales y nuevas formas de partenariado.

La naturaleza institucional y rasgos característicos del TSAS en España.

Como hemos afirmado antes, el TSAS de cada país es reflejo de su historia social y del tipo de régimen de bienestar en que se incardina, condicionado, como se ha señalado arriba, por el doble entorno de la mundialización y, sobre todo, por la europeización de las políticas sociales.

En este epígrafe destacamos cinco rasgos que definen al TSAS en España a lo largo de su evolución en las últimas décadas: a) expansión al compás del desarrollo de la sociedad civil española y modernización desigual a partir de 1980; b) actor esencial en las políticas sociales en pro de la igualdad; c) dualización interna; d) construcción de dinámicas organizativas de reforzamiento interno y apertura externa; e) y europeización creciente de su desarrollo y actividad.

- **Expansión del TSAS a partir de la década de los años sesenta del siglo XX, pero con sólidas raíces en la historia social de España.** Aunque existen numerosos trabajos sobre la

estructura y actividad del TSAS en España (Cabra de Luna, 1993; Cabra de Luna y De Lorenzo, 2005; Casado, 2015; Casado y Fantova, 2019; García Delgado, 2005; Fresno, 2014; Marbán Gallego, 2015; Marbán Gallego, Pérez Yruela y Rodríguez Cabrero, 2021 y 2023; Pérez Yruela, 2015 y 2019; Pérez Yruela y Rodríguez Cabrero, 2021 y 2023 Rodríguez Cabrero, 2003; Rodríguez Cabrero y Montserrat Codorniu, 1996), es necesario destacar que su período expansivo y modernización tiene lugar a partir de la segunda mitad de la década de los años sesenta del pasado siglo y, sobre todo, a partir de las décadas de los años setenta y ochenta de dicho siglo.

En efecto, aunque su existencia tiene profundas raíces en la historia social de España (Casado, 2015), es a partir de la segunda mitad de la década de los años 60 del pasado siglo cuando el TSAS inicia un período de reconstitución que llega hasta finales de la década de los 80 (Marbán Gallego y Rodríguez Cabrero, 2013). Su expansión organizativa, visibilidad social y relevancia institucional van unidas tanto al fortalecimiento de la sociedad civil española como a la expansión del Estado de bienestar (Pérez Yruela y Rodríguez Cabrero, 2023).

Después de un largo período de crecimiento, aproximadamente entre 1980 y 2000, el TSAS se ha consolidado, con diferencias internas notables, hasta llegar a la crisis económica y financiera de 2008, que supuso un gran impacto en este sector al haber tenido que dar respuesta a un incremento de las demandas sociales y a nuevas formas de vulnerabilidad social en un contexto restrictivo de recursos financieros. El impacto de la crisis de 2008 coincide con cambios sociales profundos que afectan a sus objetivos de futuro, como son el envejecimiento de la población, la discapacidad y la dependencia, nuevas formas de exclusión social, la integración de la población inmigrante, la dinámica de la igualdad de género, la garantía de los derechos del menor y la reorganización del sistema de cuidados. Retos todos ellos que a lo largo del período 2008-2025 se han hecho cada vez más patentes reorientando los retos de las políticas públicas de bienestar y la propia acción de la sociedad civil organizada. A lo largo de los últimos treinta años se ha convertido en actor estratégico para el bienestar

social de colectivos vulnerables y para la sociedad en general⁶.

- **Actor imprescindible para el desarrollo de políticas de integración social e igualdad.**

El TSAS participa con voz en el diseño de las estrategias y políticas que afectan a colectivos sociales vulnerables. Coopera con las Administraciones Públicas en la prestación de servicios sociales y en la gestión de programas o estrategias de bienestar e inclusión social. Los problemas sociales relacionados con el envejecimiento de la población, como es la dependencia, los nuevos enfoques en el sistema de cuidados, la integración de personas inmigrantes o en situación de refugio y asilo, la atención a las personas sin hogar, por citar algunos de ellos, han hecho necesaria la cooperación del TSAS con el sector público, tanto a nivel de estrategias estatales y autonómicas, como en la gestión de programas.

La cooperación entre ambos actores tiene muchas dimensiones en las que se entremezclan la necesidad mutua instrumental y la búsqueda de

6. Ver el IV Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social 2022-2026. <https://www.plataformaong.org/recursos/345/iv-plan-estrategico-del-tercer-sector-de-accion-social#:~:text=La%20Plataforma%20de%20ONG%20de%20Acci%C3%B3n%20Social%20y,conjunta%20del%20sector%-20para%20los%20pr%C3%B3ximos%20a%C3%B1os%20%282022-2026%29>.

la efectividad de las políticas. Esta colaboración supone que muchas entidades tengan como única fuente de recursos los de origen público, lo que genera dependencia financiera. De ahí la necesidad, y dificultad, de que el TSAS recurra a otras fuentes estables de financiación.

- **El TSAS es un sector dual de organizaciones.** El TSAS se compone de un grupo de “entidades singulares”, caso de Caritas Española, Cruz Roja Española y la ONCE, y un colectivo estimado de 28.000 entidades activas (POAS, 2019) en las que predominan las asociaciones, con una presencia importante de las fundaciones de acción social (Rodríguez Cabrero y Sosvilla Rivero, 2018), además de cooperativas sociales y organizaciones “paraguas” o de representación sectorial de intereses en diferentes niveles territoriales.

Un rasgo característico es su dualización interna, el contraste entre un pequeño núcleo de grandes organizaciones y miles de entidades de mediano y, sobre todo, pequeño tamaño, como veremos en la sección siguiente. En el seno del TSAS tiene lugar tanto una destrucción creadora permanente de entidades de corta vida, como de procesos

de continuidad y discontinuidad en función de las convocatorias públicas de subvenciones o lanzamiento de nuevos programas de intervención social. Las pequeñas organizaciones surgen continuamente cuando aparece una necesidad social a la que un colectivo afectado o ciudadanos altruistas quieren dar satisfacción o algún modo de respuesta o simplemente para hacer visible un problema social determinado. Estas organizaciones son necesarias. De hecho, están siempre surgiendo. El problema es cuando una necesidad requiere una respuesta elaborada, técnicas de intervención apropiadas y necesita recursos estables. En este caso sólo cabe la colaboración estable con otras entidades que realizan la misma actividad o la fusión para lograr un tamaño ajustado a la envergadura del reto.

- **Construcción de dinámicas organizativas de reforzamiento interno y apertura externa para garantizar la sostenibilidad.** La complejidad de la intervención social, los recursos limitados y el impacto de las crisis económicas, sobre todo la de 2008, han conducido al TSAS hacia formas de trabajo en red, a la creación de organizaciones de segundo y tercer nivel, a una mayor

relación con la economía social y la apertura a la colaboración selectiva con la economía mercantil. Dicho de otro modo, a reforzar la cohesión interna económica y representativa, a ampliar su actividad al ámbito de nuevas formas de economía social y a participar en actividades conjuntas de interés mutuo con aquellas empresas mercantiles que contemplan la dimensión social de su actividad, sobre todo en el campo del empleo, la formación y el voluntariado.

El TSAS ha ido desarrollando durante las últimas décadas iniciativas de economía social (empresas y cooperativas sociales) como consecuencia de la demanda de empleo de colectivos vulnerables como, por ejemplo, personas con discapacidad, personas sin hogar o que sufren violencia de género. En todo caso, las crisis sociales de las dos últimas décadas han tenido su haz positivo en una respuesta muy activa del TSAS a su impacto social, pero también su envés en la dificultad para avanzar en la sostenibilidad del sector y en la visibilidad de su valor añadido.

- **La europeización del TSAS es una realidad con amplio recorrido**, en la que es

necesario insistir. Ello es así por dos razones: en primer lugar, porque las estrategias europeas en políticas sociales obligan, al menos, a compartir conocimientos y prácticas aplicadas en los diferentes países y a nivel de la UE; en segundo lugar, porque el avance hacia una dimensión social europea reforzada, vía el PEDS, va a exigir una mayor participación del TSAS con el entramado del TSAS europeo.

Las comunicaciones de la Comisión Europea en materia de garantía infantil, cuidados de larga duración y garantía de rentas apelan a una mayor participación de los actores sociales, tanto los que se ubican en el Diálogo Social (sindicatos y empresarios de la economía mercantil y social) como en el Diálogo Civil (ONG en su más amplio sentido).

En resumen, estos cinco rasgos que caracterizan al TSAS aparecen con mayor claridad en los contextos de crisis e incertidumbre, cuando es necesario plantear retos de futuro. Mirar hacia la historia pasada del TSAS y hacia su futuro dentro del MSE, es una doble condición o exigencia para situar los desarrollos necesarios en materia de apertura y colaboración con otros actores sociales e institucionales y reforzar

su sostenibilidad. El enlazamiento de las tres crisis mencionadas: la crisis económica y financiera de 2008, la crisis sanitaria de la COVID-19 y la crisis de inflación provocada por la guerra en Ucrania, esta última dando paso a cambios geoestratégicos en la globalización, han abierto un horizonte de gran incertidumbre en las diferentes sociedades, lo que supone un reto para el desarrollo futuro del TSAS. Pero antes de abordar la cuestión de qué y cómo construir ese futuro, es necesario analizar qué hace, y con qué recursos humanos y financieros el TSAS.

3. Organización, actividad y recursos en un sector dual

El TSAS se compone, como antes hemos indicado, de aproximadamente 28.000 entidades (Fundación Luis Vives, 2010 y 2012; POAS 2015, 2020, 2021 y 2024), de las cuales en 2024 el 75,5% son asociaciones, el 16,7% son fundaciones de acción social (FAS) y el resto otras modalidades como son organizaciones “paraguas” de primer nivel (5,4%) y de segundo y tercer nivel (2,3%) cuya función es la de representación institucional e interlocución con otros agentes públicos y privados. Las entidades del TSAS están muy próximas al ámbito local (16,8%), provincial

(23,4%) y autonómico (34,3%) y en menor medida son de ámbito estatal (15,8%) e internacional (5,7%). La suma de las entidades de ámbito local y provincial suponen el 40% del universo del TSAS, lo que refleja el rasgo característico de proximidad a los ciudadanos y sus necesidades sociales.

A partir de este mapa de situación analizamos a continuación la dimensión organizativa, el tipo de actividad y los recursos financieros que hacen posible el desarrollo del TSAS. El objetivo de este triple análisis es responder a la pregunta de si el TSAS está caminando por la senda de su sostenibilidad futura. La respuesta que anticipamos es que la sostenibilidad organizativa es desigual (dualización), la sostenibilidad de su actividad está probada (adecuación) y **la sostenibilidad financiera es precaria para una gran parte de las entidades sociales (dependencia de los recursos externos con creciente relativa autonomía).**

El TSAS como un sector dual o de sostenibilidad desigual

Al mismo tiempo, el TSAS es un **sector dual** que está estructurado en torno a una inmensa mayoría de pequeñas organizaciones y un reducido núcleo de grandes entidades, además de tres Entidades

Singulares: Caritas Española, Cruz Roja y ONCE. Aunque ha tenido lugar un cierto crecimiento de las entidades con presupuestos de más de 10 millones de euros, lo que predomina es el pequeño tamaño tal como se puede ver en la tabla 1, en base al criterio de los ingresos. La inmensa mayoría de las entidades tienen presupuestos inferiores a los 300 mil euros. El peso de este tramo se ha incrementado del 63,7% en 2008 al 80,2% en 2018, reduciéndose nuevamente en 2024 al 68,9% debido, sobre todo, al crecimiento de las entidades con menos de 30 mil euros de ingresos (25% de total en 2008 y 48,7% en 2023). Es decir, que las entidades con ingresos de hasta 30 mil euros anuales se han casi duplicado en volumen en quince años, acentuando más aún la polarización financiera del conjunto del TSAS y consolidando su dualización. A su vez, el porcentaje de entidades con ingresos superiores a 1 millón de euros se ha reducido notablemente entre 2008 (17%) y 2023 (10,7%). Igualmente, el tramo de entidades con ingresos entre 300 mil y 1 millón de euros también se ha reducido entre 2008 (19,3%) y 2023 (11,4%). Durante los años de mayor impacto de la crisis, 2010-2013, el sector social mantuvo su tamaño global en función de los ingresos. El ajuste se produce durante los años posteriores en que caen los ingresos públicos y los procedentes de la Obra Social de las Cajas de Ahorro.

Esta evolución del tamaño afecta, sin duda alguna, a la sostenibilidad económica del sector social. Frente a esta realidad, la alternativa ha sido la diversificación de las fuentes de ingresos, tal como veremos después.

Esta estructura del tamaño no es específica del sector social, refleja en buena medida la estructura empresarial de España donde existe un pequeño núcleo de grandes empresas y un volumen inmenso de pequeñas empresas.

Por otra parte, el predominio de la actividad en el ámbito territorial no impide que la inmensa mayoría de las entidades del TSAS forme parte de estructuras de nivel superior (federaciones, confederaciones u otros tipos de organizaciones paraguas) que facilitan la interlocución con otros actores y el trabajo en red para maximizar sus recursos y oportunidades de actividad.

El tamaño importa. La existencia de pequeñas entidades es reflejo de la propia dinámica de la sociedad civil. Son necesarias y juegan un papel crucial en la renovación del sector social y en la generación de innovación social. Pero, al mismo tiempo, es cierto que a partir de un punto en el que la demanda social supera la capacidad de respuesta de una entidad o, simplemente, la complejidad de un problema social

Tabla 1. Tamaño de las organizaciones del TSAS por tramos de ingresos

	2008	2010	2013	2018	2023
≤ 30 mil euros	25,0	31,1	31,0	49,5	48,7
30.000-300.000	38,7	37,7	37,6	30,7	29,3
300.001 y 1 millón de euros	19,3	17,3	17,4	11,3	11,4
Más de 1 millón de euros	17,0	13,9	14,0	8,5	10,7

Fuente: Fundación Luis Vives 2010 y 2012 y barómetros de la POAS, 2015, 2018 y 2024. No incluye las entidades singulares (Caritas Española, Cruz Roja y ONCE).

exige una respuesta más efectiva y sostenible en el tiempo, el pequeño tamaño puede hacer inviable un proyecto si quiere generar actividad a escala superior, tanto social como territorial. Ello supone que o bien las pequeñas entidades potencian su eficiencia mediante el trabajo conjunto con otras entidades, del propio sector o ajenas, o bien se fusionan las del propio sector en determinados niveles territoriales con el fin de escalar la actividad superando el minifundismo.

Como antes hemos señalado, el núcleo de entidades con ingresos entre 300 mil y un millón de euros, que suponía en torno a algo más del 17 por ciento hasta 2013, ha reducido su peso al 11 por ciento. Si consideramos este tramo de ingresos como representativo de lo que sería un “estrato medio” de entidades

sociales, el resultado es que se ha producido un retroceso significativo. Del mismo modo que en el estrato de entidades con ingresos entre 30 mil y 300 mil euros. En realidad, la dualización del sector por tramo de ingresos se ha intensificado a partir de 2013, si bien entre 2018 y 2023 se ha estabilizado.

Dicho lo cual, hay que destacar que el TSAS puede ser considerado como un sector de producción de bienestar consolidado, en continua renovación y cuyo rasgo característico es la proximidad territorial a los colectivos vulnerables. Consolidado por la continuidad de sus actividades, su fortaleza como actor institucional y capacidad de respuesta a los problemas de muy diferentes colectivos vulnerables. Pero también en renovación constante como lo demuestra el hecho de que el 71%

de las entidades han sido creadas entre 2000 y 2024 y el 85% entre 1986 (entrada efectiva de España en la actual UE) y 2024, un impulso de renovación que ha tenido lugar, sobre todo, entre 2010 y 2019 como respuesta de la sociedad española a las demandas sociales, lo que ha ampliado el colectivo de pequeñas entidades. Esta renovación es fruto sobre todo de la iniciativa social y del propio sector social. Finalmente, la proximidad es un rasgo de este sector donde el 40% de las entidades actúan en el ámbito local y provincial.

La sostenibilidad probada de la actividad de intervención social

La intervención social de este sector es muy variada y viene condicionada por los problemas sociales de cada momento dado, si bien se constata una cierta continuidad. El peso en 2015 de las actividades de la acción social (34,7%), la inserción social (27,4%) y la atención sociosanitaria (19,8%), suponían casi el 82% de toda la actividad. Ocho años más tarde, en 2023, esas actividades siguen constituyen el grueso de la intervención social (78,6% del total), si bien ha aumentado la acción social (49,8%), reducido drásticamente la actividad de integración o inserción (11,8%) y ligeramente la actividad sociosanitaria (17,0%). La

coyuntura o ciclo económico y social es importante. Así, la integración sociolaboral tiene un menor peso en ciclos de crecimiento económico que en los de crisis.

El impacto de la crisis económica y financiera de 2008 supuso que los problemas de la vivienda y la inclusión sociolaboral tuvieran una mayor importancia, pero con la salida de la crisis el primero de ellos perdió cierta importancia en favor de otros, como la cooperación internacional y los derechos humanos.

Paradójicamente, la actividad de vivienda se ha reducido de manera drástica entre 2015 (8,7%) y 2024 (0,7%) a pesar de que el problema de la vivienda (desahucios, sinhogarismo y hacinamiento) sea en la actualidad el problema de mayor preocupación e impacto social.

El perfil de los colectivos a los que se dirige la actividad del TSAS es muy variado y abarca a personas con discapacidad, infancia, adolescencia y familia, población general, personas en riesgo de exclusión, jóvenes, personas en situación de dependencia, personas con problemas de adicción, personas mayores y migrantes, personas sin hogar, mujeres maltratadas, refugiados, entre otros. Es decir, a todos los colectivos sociales vulnerables o que afrontan problemas de exclusión social

y económica. También hay que destacar que el TSAS no solo se dirige a los colectivos vulnerables, también al conjunto de la población con el fin promover la sensibilización de la sociedad ante problemas como, por ejemplo, el racismo, la soledad no deseada o la salud mental, y potenciar su participación por las diferentes vías existentes, como son el voluntariado y las donaciones de recursos.

La sostenibilidad económico-financiera del TSAS como problema que afecta a la gran mayoría de las entidades sociales

Uno de los debates permanentes en el TSAS es el referente a su sostenibilidad económica y financiera. Con la información disponible se puede destacar lo siguiente:

En primer lugar, el volumen de ingresos del sector social que suponía aproximadamente el 1,37% del PIB de España en 2018, 16.557 millones de euros corrientes, se ha incrementado en 2023, llegando los ingresos hasta los 19.063 millones de euros, con un crecimiento de casi el 15% en cinco años, si bien ha perdido peso sobre el PIB (1,19%) dado el crecimiento de este último indicador durante los últimos años. Un orden de magnitud importante,

relativamente constante durante la década de referencia y comparable en importancia con otros subsectores de la economía española.

En segundo lugar, con una pérdida de ingresos de 2.354 millones de euros corrientes entre 2008 (16.824 millones de euros) y 2013 (14.470 millones de euros), el TSAS tuvo capacidad para dar respuesta a una demanda creciente, pero sin endeudarse en conjunto. Los ingresos han sido siempre ligeramente superiores a los gastos durante esos años. El posterior incremento de los ingresos entre 2013 (14.470 millones de euros) y 2018 (16.583 millones de euros) hasta llegar a los 19.063 millones de euros en 2023, ha caminado paralelamente al equilibrio conjunto de ingresos y gastos. En cierto modo, este equilibrio macro es un espejismo cuando arrojamus una mirada más detallada. En efecto, el TSAS es un sector globalmente saneado en el que el endeudamiento sólo se produce en las entidades con ingresos inferiores a 30.000 euros, que son la inmensa mayoría. Estas entidades son las que afrontan un problema crónico de sostenibilidad, en muchos casos de simple supervivencia. Dicho esto, hay que tener en cuenta que los problemas de liquidez han sido siempre un problema crónico que afecta a una parte de las entidades sociales, si bien se ha reducido entre 2018 (22,6%) y 2023 (15,2%).

El TSAS ha diversificado sus fuentes de financiación, proceso en parte acelerado por el impacto financiero de la crisis económica de 2008, que ha obligado a las entidades a recurrir a recursos propios, pero también por una mayor apertura a la financiación privada. Tal como puede verse en la tabla 2 la dependencia de los recursos públicos se reduce progresivamente debido sobre todo a los ajustes a la baja de los recursos públicos: 61,3% en 2008 y 48,9% en 2023, siendo el menor porcentaje en 2018 (41,4%). Como compensación y para hacer frente a las demandas sociales se ha mantenido, con fluctuaciones, la financiación privada (23,9% en 2008, 20,26% en 2018) y 21,8% en 2023) y se ha más que duplicado la financiación propia (14,8% en 2008 y 30,2% en 2023), procedente esta última de cuotas de usuarios (más de la mitad de los

ingresos propios), pago de servicios y venta de productos. En todo caso, los canales de financiación son vasos comunicantes entre sí y vienen condicionados en parte por las crisis económicas y los objetivos cambiantes de las políticas públicas.

En suma, se ha consolidado la financiación propia, en torno a un tercio del total de los ingresos; la financiación pública supone algo menos de la mitad de los ingresos; y la financiación de origen privado viene a suponer algo más de la quinta parte del total. El avance hacia la sostenibilidad financiera radica en la diversificación de las fuentes de ingresos. Esto parece que se ha logrado para el conjunto del sector. El peso de los ingresos públicos continuará siendo importante en la medida en que el TSAS gestiona servicios y programas públicos

Tabla 2. Distribución de la procedencia de los ingresos del TSAS

	2008	2010	2013	2018	2024
Financiación pública	61,3	60,0	55,3	41,4	48,9
Financiación privada	23,9	18,2	19,4	26,0	21,8
Financiación propia	14,8	21,8	25,3	32,6	30,2
Total	100	100	100	100	100

Fuente: Fundación Luis Vives 2010 y 2012 y barómetros del TSAS de la POAS, 2015, 2018 y 2024.

nacionales, autonómicos y locales. La estabilidad de la financiación pública depende de la continuidad en la colaboración o plurianualidad de los convenios y programas. La financiación con origen en los fondos de la UE es accesible sobre todo a las grandes entidades, dadas las altas exigencias de gestión y rendición de cuentas que exige su concesión y ejecución.

La diversificación y estabilidad de las fuentes de ingresos son necesarias para la sostenibilidad del TSAS. Pero estamos ante un sector muy intensivo en trabajo profesional, difícilmente sustituible, aunque las tecnologías de la información sean herramientas de apoyo en la gestión y la comunicación. Es por ello que, además de consolidar la diversificación de fuentes de financiación, sea necesario incrementar mejoras de eficiencia y eficacia organizativa y lograr estabilidad a medio plazo en los contratos y proyectos con las administraciones públicas. Finalmente, como antes hemos señalado el TSAS sufre problemas de liquidez que devienen sobre todo por el ritmo de gestión presupuestaria de los contratos y subvenciones públicas. En este punto queda camino por recorrer, desde una mejora de la gestión pública hasta la creación de fondos de reserva sectoriales y territoriales para que las entidades de menor

tamaño no suspendan el desarrollo de sus actividades, pasando por la intensificación de la colaboración entre entidades de distintos tamaños que intervienen en un mismo sector de actividad.

4. El alto impacto del valor social y económico del TSAS, pero con relativa baja visibilidad

Toda valoración del impacto final de una actividad siempre es compleja cuando hablamos de satisfacer los problemas o demandas de las personas. El análisis de impacto comprende el proceso de acceso a una prestación, los medios que se proporcionan para la realización de una actividad o servicio, su implementación y, finalmente, la valoración de sus resultados o satisfacción de una demanda individual fruto de una intervención social.

Dada la dificultad del análisis de la valoración final, es necesario recurrir al análisis de impactos de aproximación o intermedios. En este caso consideramos tres impactos: respuesta a la demanda social, creación de empleo y voluntariado social, concluyendo con una valoración del impacto agregado del TSAS. Pero, al mismo tiempo, añadimos la valoración de

la visibilidad social del impacto, es decir, en qué medida, el TSAS hace visible su trabajo de intervención pro-bienestar.

La respuesta a la demanda social

El TSAS ha hecho un esfuerzo sostenido durante los años más intensos de la crisis económica y financiera (2008-2013) y, posteriormente en las crisis de la COVID-19 (2020-2021) y de aguda inflación (2022) para dar respuesta al gran crecimiento de la demanda social y a nuevas necesidades sociales. Así, entre 2008 y 2013 el número medio de atenciones directas se incrementó un 57,4%, pasando de 2.474 beneficiarios por entidad a 3.894. En términos de volumen total, el incremento bruto de intervenciones directas tuvo un incremento del 26% entre 2008 (42 millones de intervenciones) y 2013 (52,9 millones de intervenciones). Un esfuerzo de intervención realizado recurriendo a un esfuerzo financiero adicional por parte de las propias ONG de acción social y ajustes organizativos y financieros. La salida relativa del impacto social de la crisis económica de 2008 ha reducido el volumen de intervenciones directas en 2018 a la situación de 2008, es decir, 42 millones de intervenciones directas, equivalente en términos de beneficiarios netos a 25 millones de personas.

Las recientes crisis de la pandemia COVID-19 e inflación derivada de la guerra en Ucrania han vuelto nuevamente a incrementar el volumen de atenciones directas que, en 2023, alcanzan los 47 millones, equivalente a 28 millones de beneficiarios, lo que supone una media de 1,7 intervenciones de promedio por persona.

El empleo en el TSAS

Mientras el conjunto de la economía española experimentó durante los primeros años de la crisis un fuerte incremento de las tasas de desempleo y ajustes en las plantillas, el TSAS mantuvo e incluso vio crecer su empleo hasta 2013 para, posteriormente, hacer una reducción del 18,3% del empleo entre los años 2013 y 2018. Así, el empleo del TSAS en España que en 2008 era el 3,1% del empleo total de la economía española, se incrementa al 4,6% en 2013 y se reduce en 2018 al 3%, es decir, al nivel de 2008 en términos relativos. El empleo crece nuevamente entre 2018 y 2023 un 15,6%, pero dada la dinámica del crecimiento del empleo de la economía española el peso del empleo del TSAS en 2023 es el 2,9%, prácticamente el mismo peso que en 2018 y 2008.

En la tabla 3 se muestra la distribución del empleo por tipo

de entidades. Entre 2008 y 2023 el empleo del TSAS creció el 15,3% (16,6% en cuanto a las entidades ordinarias y -0,8% en las entidades singulares). El máximo crecimiento del empleo tiene lugar en 2013, año de mayor impacto social de la crisis financiera de 2008 en España. Posteriormente tiene lugar un ajuste drástico hasta 2018, año a partir del cual se reinicia el crecimiento del empleo debido en no escasa medida a las crisis de 2020 y 2022, confirmando de este modo la senda contra cíclica del TSAS.

No todas las entidades tienen personas contratadas. En 2008 el 77,6% de las entidades tenía alguna persona contratada. A partir de 2018 dicho porcentaje desciende hasta llegar al 55,9% en 2023. Esto quiere decir que en este último año de información disponible el 44% de las entidades no tienen ninguna persona contratada, lo que da una medida de la diversidad del TSAS y de su dualización en cuanto a este indicador. Por otra parte, las entidades que tienen menos de 6 personas contratadas son la inmensa mayoría: el 46,1% en 2023, porcentaje casi similar al de 2018 (45,7%), pero superior al año 2008 (34,5%).

Durante el período 2008-2013 se incrementó la media de personas contratadas por las entidades evolucionando de 25 empleos promedio por entidad en 2008

a 31 empleos en 2013, siendo un factor explicativo el incremento del empleo en las entidades con mayor volumen de ingresos. Este promedio desciende a 28,1 empleos en 2018 y se incrementa a 34,1 empleos de media en 2023, reflejando con ello la dinámica de las coyunturas económicas y sociales. La quinta parte de las entidades tienen 20 o más personas contratadas (19,5% en 2018 y 22,7% en 2023) y con 50 o más personas contratadas el 11,7% en 2023, con un incremento relativo desde el año 2018 (8%). La variación en dicha distribución apenas se ha modificado desde el año 2008 en el que el 9,3% de las entidades tenían 50 o más personas remuneradas y el 21,8% 20 o más.

El empleo del TSAS se ha caracterizado hasta recientemente por elevadas tasas de temporalidad y contratos a tiempo parcial. Entre 2013 y 2023 se ha producido una significativa reducción de la tasa de temporalidad desde el 36,8% en 2013 al 20,7% en 2023. También ha mejorado la estabilidad laboral mediante el incremento de la contratación indefinida desde el 65,2% en 2013 al 79,1% en 2023. La reforma laboral de 2021 (RD-ley 32/2021) explica este cambio. Sin embargo, la contratación a jornada completa se ha reducido desde el 56,9% en 2008 y 56,5% en 2013 al 46,8% en 2023.

En las entidades del TSAS predomina el empleo femenino, si bien se redujo su peso entre 2008 (74%) y 2018 (67,5%), volviendo nuevamente en 2023 (73,9%) a un porcentaje similar al del año 2008. El sector social sigue la estela de la estructura del empleo en el conjunto de la rama de servicios sociales. Algo más de la mitad del empleo de este sector se concentra en edades comprendidas entre los 36 y 55 años y algo menos de un tercio entre los 26 y los 35 años. Finalmente, debe destacarse el elevado nivel de estudios de las personas remuneradas: en 2013 tenían estudios con nivel de diplomatura o licenciatura el 62%, en 2018 dicho porcentaje se eleva al 74% y con un porcentaje similar en 2023 (73,1%), porcentajes muy superiores al del conjunto del empleo

contratado nacional (46,5% en 2023). Si consideramos la contratación de personas con discapacidad se constata que del total de personas remuneradas en las entidades en torno al 16% son trabajadores de este colectivo con apenas variación entre 2013 (15,7%) y 2023 (16,4%).

En definitiva, el TSAS contribuye a la creación de **empleo en la economía española, un empleo de muy elevada cualificación, que ha ganado en estabilidad a partir de 2021 mediante el crecimiento de la contratación indefinida y la reducción de la tasa de temporalidad, si bien la jornada a tiempo parcial sigue teniendo un peso relativo importante. La jornada completa no alcanza a la mitad del empleo remunerado.**

Tabla 3. Volumen de empleo estimado en el TSAS

	2008	2010	2013	2018	2024	Δ 2008-2018
Total TSAS	529.029	635.961	644.979	527.249	609.761	15,3
Entidades singulares	43.765	41.413	77.579	37.756	43.439	-0,8
Entidades ordinarias	485.264	594.448	567.400	489.493	565.822	16,6

Fuente. Fundación Luis Vives 2010 y 2012 y Barómetros del TSAS de la POAS 2015, 2018 y 2024

Las causas de este último rasgo tienen que ver en no escasa medida con el tipo de colaboración con las Administraciones Públicas, donde tiene un peso importante la subvención y a actividades de intervención social que favorecen la contratación a tiempo parcial.

La importancia creciente de un voluntariado en proceso de cambio

Una característica básica del TSAS es la presencia de personas voluntarias que contribuyen con su tiempo no remunerado y sus conocimientos a las distintas actividades de las organizaciones sociales. Así como las estimaciones de empleo de Salamon y Solokouski vienen a coincidir con las del anuario del TSAS (POAS, 2015), no sucede lo mismo con las referentes al voluntariado. La primera estimación para España (Salamon y Solokouski) es de 330.272 personas voluntarias en el año 2014. La segunda estimación (POAS, 2015), tal como puede verse en la tabla 4, es en 2013 cuatro veces superior. Las diferencias estriban en las diferentes metodologías que definen quién y bajo qué condiciones una persona es voluntaria.

Un tercio aproximado de las entidades sociales cuenta con alguna persona voluntaria. Tal como puede verse en la Tabla 4 el volumen de

personas voluntarias se incrementó en los años centrales de la crisis (2010 a 2013) para, posteriormente, reducirse hasta 2023 en que se produce un incremento significativo. Entre 2008 y 2023 el volumen del voluntariado ha crecido el 83,5%; en el caso de las entidades singulares el crecimiento ha sido del 36,4% y en resto de las entidades el 103%. Este crecimiento se explica en parte por el impacto de las crisis, pero también por otras causas como pueden ser la tendencia a una participación más flexible y menos comprometida y más ligadas a coyunturas, en otras palabras, al crecimiento de un tipo de voluntariado con un compromiso ocasional.

Al mismo tiempo, el número medio de personas voluntarias por entidad se ha incrementado desde 26 en 2008, a 48 en 2018 y 65 en 2023. El peso del voluntariado en relación con todos los recursos humanos de las entidades, es decir, personas contratadas más personas voluntarias, ha evolucionado a lo largo del tiempo de forma que en 2008 suponía casi el 57%, se incrementa al 66,3% en 2013, se mantiene en 2018 en el 66,8% y se incrementa al 70,7% en 2023. La consideración del conjunto de la serie histórica permite destacar la importancia de este recurso humano para el desarrollo de las entidades y de la participación social en general.

Tabla 4. Indicadores básicos del voluntariado del TSAS en España

	2008	2010	2013	2018	2024	Δ
1.Total de personas voluntarias	803.171	1.075.414	1.272.338	1.054.325	1.472.657	83,5%
2. Número de personas voluntarias sin entidades singulares	566.409	800.727	983.223	761.456	1.149.617	103%
3. Número de personas voluntarias de las entidades singulares	236.762	274.687	289.115	292.869	323.040	36,4%
3/1	29,5	25,5	22,7	27,7	21,9	
Distribución del voluntariado por género						
Hombres	36,9	35,6	39,8	38,4	36,3	
Mujeres	63,1	64,4	60,2	61,6	63,7	
Número medio de personas voluntarias por entidad	26,4	32,9	36,2	47,9	65,5	

Fuente: Elaboración propia en base a los Anuarios del TSAS 2010 y 2012 de la Fundación Luis Vives y Barómetros de 2015, 2018 y 2024 de la POAS.

Si el volumen de personas voluntarias es importante, más lo es la intensidad del tiempo que dedican a las organizaciones. Tal como se puede ver en la tabla 5 casi un tercio lo hacía ocasionalmente entre 2008 y 2018. En 2023 el voluntariado ocasional alcanza el 42,9%. Dedica

menos de 5 horas a la semana el 33,1% en 2018 y el 23,9% en 2023. Estos dos grupos suponen el 67% del voluntariado en 2008 y el 66% en 2023. Con una dedicación de más de 5 horas lo hace otro tercio entre 2008 (32,5%) y 2023 (33,2%).

Tabla 5. Voluntariado (%) según tiempo de dedicación (horas por semana)

% horas semanales	2008	2010	2013	2018	2023
Ocasionalmente	34,2	36,6	29,1	32,3	42,9
Menos de 5 horas	33,1	23,5	27,3	28,7	23,9
Entre 5 y 10 horas	19,5	20,6	22,2	22,5	17,6
Entre 10 y 20 horas	7,4	12,0	12,7	8,9	9,4
Más de 20 horas	5,6	7,2	8,7	7,6	6,2

Fuente: Elaboración propia en base a Anuarios TSAS 2010 (FLV), 2012 (FLV), 2013, 2018 y 2023 (POAS).

La media de horas dedicadas por las personas voluntarias en cómputo semanal de 40 horas equivaldría en 2023 a una aportación de 189.200 trabajadores⁷. La estimación del salario de estos trabajadores voluntarios aplicándoles sólo el salario mínimo interprofesional de ese año equivaldría a 2.860,7 millones de euros. Indicadores que confirman la importancia del voluntariado para el funcionamiento de TSAS.

La importancia del tiempo dedicado a la actividad de voluntariado debe completarse señalando su cometido. Los voluntarios se dedican preferentemente a realizar actividades de atención directa y participación en campañas de sensibilización y promoción. Sin embargo, las actividades de organización y mantenimiento de servicios también forman parte creciente de las actividades. El voluntariado que se está incorporando a las organizaciones

7. Esta cifra es una estimación calculada utilizando el número medio de horas de dedicación semanal de cada tramo, excepto en el último tramo al que se imputan 22 horas, no teniendo en cuenta a los voluntarios ocasionales, y trasladada al equivalente en jornadas completas en cómputo anual de horas de trabajo vigente en 2023.

sociales, con un mayor capital social formativo, demanda una participación más activa en la toma de decisiones y fijación de las estrategias de las entidades.

El impacto agregado

Durante los años analizados, que se corresponden con un período de fuerte incremento de la demanda social como consecuencia de la crisis económica y una larga postcrisis, seguida casi a continuación de la COVID-19 y la crisis de inflación de 2022, las entidades del TSAS han sido capaces de dar respuesta a las diferentes necesidades y demandas sociales con sus limitados recursos. La contribución a la cohesión social es el principal valor añadido y muchos de los intangibles que esta implica están pendientes de ser analizados. La contribución al desarrollo del Diálogo Civil es otro de los valores añadidos a destacar en la medida en que refuerza la sociedad civil. Finalmente, la canalización del voluntariado a través de las entidades sociales constituye un valor inestimable para el desarrollo de la democracia participativa.

Esto ha sido posible gracias a un considerable estrés organizativo y financiero que no ha afectado por igual a todas las organizaciones. De hecho, un cierto volumen de

organizaciones ha desaparecido y ha obligado a optimizar los tamaños organizativos y a reforzar el trabajo en red dentro del propio sector social.

Pero la crisis también ha sido una oportunidad para reforzar capacidades que ya estaban en desarrollo antes de la misma. Entre tales capacidades hay que destacar la expansión del trabajo en redes de colaboración en proyectos sociales o en la compra de servicios, en la gestión de la formación y el desarrollo de las TIC aplicadas al TSAS. Esto no soluciona la dualidad crónica del TSAS que se caracteriza por una acusada polarización en cuanto al tamaño organizativo. El trabajo en red contribuye a paliar tal polarización y puede preparar el camino a la realización de fusiones amigables que mejoren la eficiencia y eficacia organizativa. Hasta dónde alcanza la colaboración interna y cuánto limita la competencia entre las entidades es una realidad pendiente de análisis.

Igualmente, hay que destacar la creciente mentalidad estratégica del TSAS, no solo en las grandes y medianas organizaciones. Las entidades “paraguas” o de segundo y tercer nivel contribuyen a fijar estrategias conjuntas según las necesidades de los diferentes colectivos sociales y los objetivos

de las políticas públicas. La transversalidad en el diseño de las estrategias y la búsqueda de alianzas estables con el Estado o con otras organizaciones de la sociedad civil forman parte de este acervo que contribuye a reforzar la capacidad institucional del TSAS.

El TSAS, en conjunto, ha avanzado a lo largo de los últimos años en el logro de una mayor relativa autonomía financiera, si bien existe una amplia diversidad de situaciones en su seno. Pero mientras el TSAS preste servicios públicos, como sucede en otros países de nuestro entorno, difícilmente cambiará la composición de la estructura de ingresos. Más que la autonomía financiera, positiva per se, el objetivo en el cual están empeñadas la mayoría de las entidades sociales es lograr la mejor gestión de sus escasos recursos y la máxima solvencia que les permita ser sostenibles a largo plazo. Negociar fórmulas de discriminación positiva como las cláusulas y los conciertos sociales en la contratación pública, que permiten mejorar la capacidad contractual y la planificación a medio plazo de las entidades del TSAS. Pero la mejora de la gestión y la captación de profesionales sigue siendo una de las condiciones centrales para el logro de la sostenibilidad.

Mejorar la visibilidad social de la intervención del TSAS

Medir los resultados y hacerlos visibles socialmente sigue siendo un reto del TSAS. En estos objetivos existen grandes diferencias entre organizaciones sociales. La visibilidad entre los ciudadanos de lo que hace el TSAS sigue siendo limitada. Se conoce socialmente qué son las ONG, pero la visibilidad depende muchas veces del tamaño de la entidad o del sector de actividad y, sobre todo, de la capacidad de comunicación, que no todas las entidades tienen. A pesar de la rendición de cuentas de las entidades y avances notables en transparencia, con el apoyo de las tecnologías de la información, publicación de memorias anuales y campañas de captación de recursos financieros y humanos, sobre todo por parte de grandes entidades, queda un largo camino para hacer visibles los resultados del TSAS. Progresar en este objetivo implica mejorar la visibilidad del trabajo realizado. La rendición de cuentas y la reputación social son instrumentos al alcance tanto de las grandes entidades como de las entidades de pequeño tamaño de segundo y tercer nivel.

5. El impacto de la COVID-19 en el TSAS

La COVID-19 supuso un shock en las entidades sociales del TSAS, sobre todo en aquellas más directamente relacionadas con la prestación de servicios. Algunos de los colectivos más vulnerables sumaron a la amenaza de la pandemia el aislamiento social, lo que obligó a un esfuerzo de atención adicional por parte de las organizaciones sociales. Pero al mismo tiempo, el TSAS o una parte del mismo, en base a las mejores prácticas y lecciones de la pandemia, redefinió sus retos de futuro, adaptando su misión e intervención social a los criterios de refuerzo de la prevención, mejora de la calidad del cuidado y potenciación del apoyo personal en y por la comunidad. En base a esta doble mirada, a continuación, analizamos de manera sintética, qué ha supuesto la COVID-19 para las entidades sociales y, después, consideramos qué retos se han marcado en el horizonte mediano.

El impacto en la actividad de las entidades del TSAS

El impacto de la COVID-19 cuenta con diferentes investigaciones, tanto a nivel socioeconómico (por ejemplo, Fundación FOESSA, 2022) a través del análisis del impacto en el empleo, las condiciones de

vida y la protección social, como a nivel de impacto en la propia actividad de las entidades sociales. Concentramos aquí nuestra atención en esta segunda dimensión, cómo ha afectado la COVID-19 a la actividad de las entidades del TSAS y en qué medida ha tensionado sus estructuras y recursos. Para ello, recurrimos a los barómetros de la POAS de 2021, 2023 y 2024, que analizan la actividad del TSAS durante los años 2020, 2022 y 2023 respectivamente. Complementamos esta mirada de encuesta con otras referencias documentales de entidades singulares (Caritas Española, Cruz Roja Española) o representativas de colectivos de personas con discapacidad (CERM), personas mayores (CEOMA y UDP).

El barómetro de 2021 (información del año 2020) de la POAS define con claridad en el título de denominación del estudio lo que supuso inicialmente la COVID-19 para el TSAS: “Respuesta y resiliencia durante la pandemia”, es decir, movilización frente a la COVID-19 y capacidad institucional y financiera de respuesta frente a su impacto social. Durante la pandemia el 60% de las entidades tuvo que reducir su actividad y el 17% cesó en su actividad. Comparando 2019 con 2020 el TSAS redujo 1,6 millones sus intervenciones directas de un año para otro. Además, el coste económico de la intervención social

en la COVID-19 se hizo sin apenas aportaciones del sector público y con un coste estimado, sólo en gastos de funcionamiento, entre un mínimo de 362 millones de euros y un máximo de 724 millones de euros para el conjunto del TSAS, es decir, entre un 5% y un 10% del gasto total del TSAS en 2020 (Plataforma del Tercer Sector, 2020, c).

Las entidades sociales se enfrentaron a un marco condicionante tan inesperado como duro. Hasta el punto de que la cuarta parte se planteó la modificación o actualización de su misión. Se asumió la idea de que seguramente las pandemias podrían llegar a ser una normalidad en el futuro, al igual que las catástrofes que son consecuencia del cambio climático. Las lecciones iniciales extraídas de la COVID-19 por parte del TSAS fueron las de mejorar la sostenibilidad, reforzar la cohesión interna, mantener la acción del voluntariado en tiempos de crisis, innovar para la mejora de la calidad y aprovechar la crisis para intensificar la transformación digital del sector social.

La respuesta a estos retos queda en parte reflejada en el siguiente barómetro, ya que al salir de la pandemia el TSAS tuvo que asumir casi a continuación el impacto de la alta inflación como consecuencia de la invasión de Ucrania por la Federación Rusa. A partir de

2023, fecha de referencia de la información del barómetro de 2024, el ciclo coyuntural siguiente ha sido de expansión económica y de relativa estabilidad en el conjunto del TSAS. Una estabilidad que cabe calificar en parte de inercial más que de afrontamiento de los retos antes señalado. Por una parte, el TSAS ha consolidado un modelo de empleo más estable y un crecimiento del voluntariado social. Pero, por otra parte, no se han dado pasos efectivos hacia la sostenibilidad ni hacia la cohesión interna, lo que viene lastrado por un sector minifundista que impide caminar en esa doble dirección.

Tres son los retos que afronta el TSAS en el futuro inmediato, que vienen de los años pasados: cómo avanzar hacia modelos de colaboración interna e incluso de fusión selectiva entre entidades que intervienen en el mismo objeto social; transformar la acomodación instrumental del TSAS al sector público por otra de colaboración como actor preferente; y ampliar la colaboración con las nuevas formas de economía social y la responsabilidad social corporativa.

Si tomamos como referencia algunas de las grandes entidades sociales (puesto que las de menor tamaño quedaron sobrepasadas por el impacto de la COVID-19 o tuvieron que frenar su actividad, como hemos

visto en el Barómetro de la POAS de 2022) cómo han actuado para hacer frente al impacto de la pandemia - por ejemplo, Caritas Española⁸, Cruz Roja con su Plan Responde⁹, el CERMI¹⁰, UDP-CEOMA-CERMI¹¹ y EAPN¹², o cómo orientar la respuesta desde el conjunto del sector social (Plataforma del Tercer Sector a y b¹³), se constata un relativo común denominador entre ellas. Así, cabe destacar las siguientes líneas de acción coincidentes, si bien no se ha realizado una evaluación exhaustiva de su actividad, en gran medida invisible socialmente:

a. Destaca la importancia de la defensa de los derechos humanos, sobre todo el derecho a la salud y la no discriminación por razón de género, raza o discapacidad. En este punto se menciona la necesidad de aplicar la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad por parte del CERMI y, de manera particular la defensa de la vida de toda persona, tal

como hicieron público el CERMI, CEOMA y UDP en marzo de 2020 al afirmar que “todas las vidas humanas merecen el mismo respeto y tienen el mismo valor”.

- b.** La garantía del derecho a una alimentación adecuada fue otro de los objetivos de las entidades sociales, dirigida en particular a personas solas, sin hogar o mayores vulnerables sin acceso al apoyo familiar durante la fase aguda de aislamiento social. Los productos de primera necesidad y garantía de entrega de alimentos forman parte de la actividad de muchas entidades sociales, destacando el Plan Responde de Cruz Roja Española. El acompañamiento y apoyo a las familias más vulnerables en situaciones de emergencia, salud e inclusión social fue la prioridad por excelencia.
- c.** Finalmente, destacar la adaptación de los profesionales y voluntarios a las necesidades

8. <https://www.caritas.es/emergencias/caritas-ante-el-coronavirus/>

9. <https://www2.cruzroja.es/-/plan-cruz-roja-responde-frente-al-covid19>

10. <https://back.cermi.es/catalog/document/file/636120ea7f1f3.pdf>

11. <https://www.discapnet.es/noticia/udp-ceoma-y-cermi-piden-que-no-se-discrimine-personas-mayores-o-con-discapacidad-en-la>

12. <https://www.eapn.es/covid19/>

13. <https://www.somospacientes.com/noticias/al-dia/de-interes/el-tercer-sector-resalta-el-papel-imprescindible-de-las-ong-durante-la-pandemia-y-alerta-de-su-precaria-situacion-para-seguir-atendiendo-a-las-personas-mas-vulnerab/>

sociales, combinando la seguridad con la atención y el acompañamiento personalizado en un contexto de reflujo de la actividad voluntaria. Esta adaptación tuvo lugar sobre todo en las grandes y medianas organizaciones ya que las pequeñas organizaciones, como hemos señalado antes, quedaron en situación de inactividad o bloqueo de su actividad. La evidencia de la innovación generada y las buenas prácticas se puede rastrear a través de las memorias anuales de las entidades de los años 2020 a 2022, si bien no se han recogido de manera sistemática.

Qué hacer después de la COVID-19 en un marco de persistente incertidumbre

Al mismo tiempo que las entidades del TSAS reaccionaron de manera intensa, pero desigual, al impacto de la pandemia, también se plantearon qué hacer después de la misma. Se preguntaron si este era un momento coyuntural de shock o si podía considerarse como un indicador de cambio de época en un entorno de opinión pública o, al menos, de los expertos, de que “nada sería igual” después de una experiencia sociosanitaria tan traumática. Aún no se había producido la invasión de Ucrania y sus consecuencias

económicas (2022) que prolongaron la crisis económica y laboral de marzo de 2020, que posteriormente dio paso a la política expansiva de la UE a través del programa Next Generation. Pero el TSAS inició una reflexión cuyo contenido básico resumimos a continuación y que, desarrollamos en la sección séptima.

La crisis de la COVID-19 llegó en una coyuntura en la que el TSAS seguía asumiendo los costes sociales de la postcrisis (período 2014-2018) y su sostenibilidad institucional y financiera se encontraba en fase de búsqueda de soluciones en un sector dual en tamaño, capacidades y eficacia. La pregunta de qué hacer después de la COVID-19 se ha extendido hasta la actualidad ya que su respuesta es, como mínimo, de medio plazo, pero sobre todo de largo plazo, debido a la persistencia de las desigualdades sociales y la vulnerabilidad de muchos colectivos, así como por las incertidumbres que afrontan las políticas sociales en el contexto del modelo social europeo, sometido a grandes tensiones institucionales y financieras a partir de 2022.

La Plataforma del Tercer Sector (2020, c) planteó en plena pandemia cuarenta y una medidas que abarcan campos como la reforma constitucional para avanzar en la garantía efectiva de los derechos sociales y el desarrollo

de las políticas sociales referidas a la integración de la población inmigrante; la atención sociosanitaria; la protección de la infancia mediante la Garantía Infantil Europea; el acceso a la vivienda y el apoyo a la autonomía de las personas, garantizado por una reforma fiscal equitativa; la sostenibilidad del sector social; y la activación social en pro de un desarrollo sostenible en base al Pacto Verde Europeo. Cinco años después del inicio de la COVID-19 algunas de las propuestas han sido aplicadas como, por ejemplo, la Garantía Infantil Europea, otras se encuentra en situación de parálisis, como la reforma fiscal, o bajo un debate no concluido, caso de la regularización de la población inmigrante no comunitaria en situación administrativa irregular; en el caso del acceso a la vivienda, la aplicación limitada de la ley de Vivienda de 2022, y la crisis habitacional, han hecho que en la actualidad se haya convertido en un problema social de primera magnitud, que va más allá del sinhogarismo, superando la capacidad de respuesta inmediata del TSAS

Esta extensa agenda social del TSAS, reflejo de los problemas sociales actuales, sigue basándose en tres pilares: defensa de los derechos sociales de los colectivos vulnerables y contribución a la cohesión social; el desarrollo del Diálogo Civil con

las Administraciones públicas; y la promoción de la participación social. En la base de esta agenda está el reto de la sostenibilidad en su más amplio sentido, tanto institucional, como organizativa y financiera, tal como hemos destacado antes. Los objetivos son los mismos, pero las circunstancias han cambiado a gran velocidad. Esto plantea cambios en el enfoque de la misión, nuevos retos relacionados con la economía social, la digitalización y captación y reforzamiento del talento de las entidades. Vamos a abordar a continuación el primer reto: cómo puede el TSAS aproximarse y asumir algunas de las nuevas formas de economía social. En la sección séptima analizamos los dos últimos retos.

6. Formas económicas emergentes de economía social

En las últimas décadas han aparecido nuevas formas de practicar actividades económicas dentro del Tercer Sector. Se trata de innovaciones sociales que, como toda innovación, surgen de la recombinación de elementos ya conocidos, a los que se les da una nueva forma que se presume más útil o eficaz. Nos a referimos a las empresas sociales, a las cooperativas sociales, a las empresas de economía

solidaria y a algunas de las iniciativas de economía y consumo colaborativo que tanto han crecido en pocos años. Estas innovaciones pueden servir de estímulo y referencia para la renovación y ampliación del TS tradicional. A continuación, analizamos el desarrollo y características de estas formas de economía social.

Empresas sociales

Las empresas sociales son un movimiento que ha crecido en importancia en Estados Unidos y Europa en las últimas décadas. Lo que se entiende por empresa social es distinto en ambos continentes (Kerlin, 2006; Galera y Borgaza, 2009; Hulgard, 2010). En EEUU hay una concepción laxa de lo que es una empresa social. La Alianza de la Empresa Social (Social Enterprise Alliance) de EEUU las define como “organizaciones que atienden a necesidades no cubiertas o resuelven un problema social o medioambiental a través de un enfoque de mercado o empresarial”¹⁴. Considera tres tipos de empresas sociales: a) empresas que emplean personas con dificultades para incorporarse al mercado de trabajo normal; b) empresas que ofrecen productos

o servicios innovadores, que crean impacto social o ambiental positivo; c) empresas que donan una parte de sus beneficios a organizaciones sin fines de lucro que atienden necesidades sociales no cubiertas.

En Europa, la noción de empresa social está más asociada a las formas de economía social tradicional, como las cooperativas sociales o de iniciativa social, las empresas de inserción y los centros especiales de empleo¹⁵. La Red Europea de Investigación sobre la Empresa Social-EMES, las ha definido a través de los rasgos que deben cumplir estas empresas en la dimensión económica, social y organizacional (Defourny y Nyssens, 2012: 12-15). Los de la dimensión económica son: tener una actividad continuada de producción y/o venta de bienes; asumir un grado significativo de riesgo económico; tener una cantidad mínima de trabajadores asalariados. Los de la dimensión social: tener un objetivo explícito de beneficiar a la comunidad; surgir por iniciativa de un grupo de ciudadanos o una organización de la sociedad civil; y limitar la distribución de beneficios. Finalmente, desde la dimensión organizacional: disponer de un alto grado de autonomía; que el poder de decisión no esté asociado al capital

14. <https://socialenterprise.us/about/social-enterprise/>

15. Sobre la consideración de estas entidades españolas como empresas sociales puede verse Díaz-Foncea y Marcuello, 2012.

que posea cada socio (p. e. un socio un voto); tener una gobernanza participativa que involucre a los distintos grupos afectados (stakeholders) por la actividad de la empresa (p.e. socios, empleados, perceptores del servicio...).

La Unión Europea ha definido la «empresa social» como¹⁶: toda empresa, independientemente de su forma jurídica, incluidas las empresas de economía social, o toda persona física que:

- a. de conformidad con su escritura de constitución, sus estatutos o cualquier otro documento legal, tenga como objetivo social primordial la consecución de impactos sociales mensurables y positivos, incluyendo en su caso los medioambientales, más que generar beneficios para otros fines, y que ofrezca servicios o bienes que generen un rendimiento social o emplee métodos de producción de bienes o servicios que representen objetivos sociales.
- b. utilice sus beneficios, ante todo, para la consecución de su objetivo social primordial y haya implantado procedimientos y normas predefinidos que

garanticen que la distribución de beneficios no vaya en detrimento de su objetivo social primordial.

- c. esté gestionada de manera empresarial, participativa, transparente y sujeta a rendición de cuentas, en particular fomentando la participación de los empleados, los clientes o los interesados a los que afecte su actividad empresarial.

En cualquier caso, es importante distinguir con claridad la frontera entre empresas sociales y empresas que se quieran calificar como tales por aportar una parte pequeña de sus beneficios a algún objetivo social, con el objetivo de adquirir buena imagen ante la sociedad (social washing), como a veces sucede.

Cooperativas sociales

Italia se adelantó a la regulación de estas nuevas formas de economía social y solidaria con la creación en 1991 de las cooperativas sociales. Las cooperativas sociales surgen en el contexto del papel que las empresas sociales y, en general, todas las entidades del TS, van a tener en el modelo de Estado de Bienestar que se está gestando en

16.Reglamento (UE) 2021/1057, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.

Europa desde hace años. Un modelo en el que el Estado está transfiriendo responsabilidades a la sociedad para colaborar en la política social que él financia, a través sobre todo de su aplicación, y en la cobertura de las necesidades que él no llega a cubrir.

Las cooperativas sociales italianas se crearon específicamente¹⁷ para desarrollar dos funciones:

a) actividades de atención sociosanitaria, esto es, servicios sociales y asistenciales (art.º 1.a) y b) actividades de formación a través del empleo para personas con dificultades para integrarse en el mercado laboral, en cooperativas sociales que realicen actividades agrícolas, industriales, comerciales o de servicios (art.º 1.b)

El modelo de gobernanza de las cooperativas sociales, a diferencia de otras cooperativas, es el de las empresas privadas que compiten en el mercado. No obstante, su objetivo principal no es el beneficio sino la función social que desarrollan. Pueden tener tres tipos de socios (Thomas, 2004): a) Los socios fundadores que aportan fondos para su creación (65%); b) socios voluntarios que aportan trabajo sin remuneración (20%); c) los socios beneficiarios (5%) de la actividad

que desarrolle la cooperativa, que participan en la gestión de la entidad; d) otros socios (10%) que pueden incluir socios financiadores a través de acciones, miembros estatutarios que puedan prestar algún servicio relevante a la entidad, trabajadores de la entidad, o representantes de instituciones públicas. Este tipo de miembros no está previsto en otras cooperativas.

Desde el punto de vista de la participación, las cooperativas sociales incorporan algunas innovaciones. Una, vinculando a los voluntarios cómo socios, que los hace más partícipes del proyecto. Otra, ampliando el abanico de quienes pueden participar en la creación y gestión de las cooperativas. Se distingue así de las cooperativas tradicionales, en las que la gestión está sólo en manos de los socios a través de la asamblea y del órgano de dirección que ella elige. También en los objetivos, que dejan de ser los tradicionales de ayuda mutua y defensa de los intereses de los cooperativistas. Desde el punto de vista de la gestión, estas cooperativas, por su carácter empresarial, parecen estar en mejores condiciones para competir con otras entidades en la captación de recursos y tener más

17. Legge 8 novembre 1991, n. 381: Disciplina delle cooperative sociali. http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-4314_es.html

facilidad en el acceso a fuentes de financiación (Thomas, 2004). Lo están por la experiencia a la que tienen que someterse de competir entre ellas y con otras entidades públicas o privadas en el mercado de la prestación de los servicios que se externalizan en el modelo de Estado de Bienestar en el que lo hacen.

Las cooperativas sociales pueden considerarse como un tipo de empresa social en la que se conjuga la doble vertiente de objetivos sociales y funcionamiento empresarial. Así lo ha recogido la Unión Europea en la definición de empresa social antes citada, que incluye a las cooperativas. Las cooperativas sociales se han extendido en muchos países europeos y algunos de otras áreas, aunque con definiciones y regulaciones diferentes, en función de la tradición y peculiaridades de la Economía Social en cada país (Hernández Cáceres, 2022, Pérez Yruela, 2019).

En España hay figuras jurídicas que cumplen funciones similares como es el caso de las cooperativas de iniciativa social que recoge el artículo 106 de la Ley 27/1999 de Cooperativas de 16 de julio. Se definen las cooperativas de iniciativa social (Bretos et. al., 2020) como: “aquellas cooperativas que, sin ánimo de lucro y con independencia de su clase, tienen por objeto social,

bien la prestación de servicios asistenciales mediante la realización de actividades sanitarias, educativas, culturales u otras de naturaleza social, o bien el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social y, en general, la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado”.

También pueden considerarse empresas sociales las empresas de inserción (EI). La Ley 44/2007 de 23 de diciembre que las regula, las define como “aquellas sociedades mercantiles o sociedades cooperativas legalmente constituidas que, debidamente calificadas por los organismos autonómicos competentes en la materia, realicen cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario”. La Ley establece que las entidades promotoras de las EI deben ser las entidades sin ánimo de lucro, incluidas las de derecho público, las Asociaciones sin fines lucrativos y las Fundaciones, cuyo objeto social contemple la inserción social de personas especialmente desfavorecidas, que promuevan la constitución de empresas de inserción según la definición anterior.

Igualmente pueden considerarse empresas sociales los centros especiales de empleo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad que el art.º 43. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre¹⁸, define como “aquellos cuyo objetivo principal es el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones del mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad; a la vez que son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario. Igualmente, los centros especiales de empleo deberán prestar, a través de las unidades de apoyo, los servicios de ajuste personal y social que requieran las personas trabajadoras con discapacidad, según sus circunstancias y conforme a lo que se determine reglamentariamente”. Estos centros deben tener en su plantilla más del 70% de personas trabajadoras con discapacidad.

Desde el punto de vista de las empresas sociales, los Centros Especiales de Empleo (CEE) de Iniciativa Social son aquellos que cumpliendo los requisitos anteriores son promovidos y participados en más de un 50 por ciento, directa

o indirectamente, por una o varias entidades, ya sean públicas o privadas, que no tengan ánimo de lucro o que tengan reconocido su carácter social en sus Estatutos, ya sean asociaciones, fundaciones, corporaciones de derecho público, cooperativas de iniciativa social u otras entidades de la economía social. También aquellos cuya titularidad corresponde a sociedades mercantiles en las que la mayoría de su capital social sea propiedad de alguna de las entidades señaladas anteriormente, ya sea de forma directa o bien indirecta a través del concepto de sociedad dominante regulado en el artículo 42 del Código de Comercio, y siempre que en todos los casos en sus Estatutos o en acuerdo social se obliguen a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social.

En España las cooperativas que se dedican a actividades de servicios sociales propias del TSAS y otras próximas a él, como son las que

18. Este Real Decreto aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Tabla 6. Cooperativas y personas trabajadoras en centros de cotización con actividad de asistencia social con y sin alojamiento residencial y actividades sanitarias y educativas* 2024 (CNAE 2009)

	Centro de cotización		Personas trabajadoras	
	Nº	%	Nº	%
Asist. En aloj. Resid.	105	0,7	6.308	1,9
Asist. Sin alojam.	306	2,1	22.678	6,8
Sanidad	169	1,2	5.062	1,5
Educación	1.912	13,3	48.128	14,4
Total	2.492	17,4	82.176	24,2

*Los porcentajes son sobre el total de centros de cotización de cooperativas. y de trabajadores por sección de actividad

Fuente: Bases de Datos de la Economía Social. Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social.

prestan servicios de asistencia social en alojamientos residenciales y en lugares sin alojamientos y también las que se dedican a actividades educativas y sanitarias, pueden verse en la tabla 6. Las dos primeras actividades, las de asistencia social, representaban en 2024 una pequeña proporción en términos de entidades y de personas trabajadoras. Las cooperativas de asistencia social eran el 2,8% del total de cooperativas, casi

todas de régimen general (96%). Las personas trabajadoras eran el 8.7% del total.

Además de estas actividades de acción social también pueden considerarse muy próximas a ellas las sanitarias y las de educación, que en 2024 representaban un 14,5% del total de las entidades y un 15,9% de las personas trabajadoras. En suma, el peso de las actividades de

acción social es significativo y desde la crisis de 2008 tiene un proceso continuado de crecimiento, más de personas trabajadoras que de entidades. Entre 2013 y 2024 (Pérez Yruela, 2025) el número de entidades de estas cuatro clases de actividad decrecieron ligeramente (-4,4%), pero las personas trabajadoras tuvieron un crecimiento importante (54,2%), concentrado sobre todo en actividades de servicios sociales sin alojamiento (129,7%) y en actividades educativas (34,5%).

En cuanto a las empresas de inserción, en 2023 había en España 296 empresas de inserción, que tenían contratadas 11.791 personas trabajadoras, de las cuales 7.163 era personal contratado en proceso de inserción y 4.628 era personal contratado que no estaba en proceso de inserción. En el mismo año, 762 personas acabaron el proceso de inserción, de las cuales 479 se incorporaron y 283 quedaron en desempleo. Entre 2015 y 2023 el número de personas contratadas crecieron en proceso de inserción creció en un 125%.

Las empresas de inserción son una buena política activa de empleo que ha acumulado una experiencia importante sobre la manera de ayudar a personas en riesgo de

exclusión para que se inserten en el mercado de trabajo. Han crecido mucho en los últimos años y han sido sostenibles desde el punto de vista empresarial, pero el número de ellas y de los trabajadores que acogen en proceso de inserción es muy pequeño en comparación con el colectivo de personas susceptibles de acogerse a ellas. Por ejemplo, las personas sin hogar, uno de los varios colectivos que pueden acogerse a ellas, en España eran 28.552 (INE, 2022).

Sobre los centros especiales de empleo (CEE) no hay operaciones estadísticas que integren a nivel nacional los datos del número y características de estas entidades, que serían necesarias para poder conocer y analizar la situación y evolución de estas entidades. Hay dos plataformas que tratan de integrar las entidades de primer nivel. Una, la Federación Empresarial Española de Asociaciones de CEE (FEACEM), que según consta en su página web¹⁹ su misión es “representar y contribuir al desarrollo de organizaciones competitivas, eficientes, creadoras de valor social y económico, que favorezcan el empleo y mejoren el nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad” (web feacem.es). Se define como “la máxima institución

19. feacem.es, acceso 24.02.2025

representativa y vertebradora de los CEE de Iniciativa Social y de la Economía Social de los que asume la interlocución única ante las administraciones públicas, los agentes sociales y la sociedad en general”. Esta plataforma nació en el año 2000 y está formada por la Asociación Empresarial para la Discapacidad (AEDIS, la Asociación Empresarial de CEE (AECENCO), la Asociación de CEE de la ONCE (AECEMFO). Otra, la Confederación Nacional de CEE (CONACEE), creada en año 2000, que según su página web (conacee.org) es la patronal más antigua de los CEE y representa a cerca de la mitad de los que operan en España. Apoya una configuración muy amplia y abierta de los CEE, en la que, como admite la normativa española, tienen cabida todo tipo de iniciativas, cualquiera que sea su forma jurídica u origen, respetando la incorporación o no del ánimo de lucro y de la iniciativa social o privada en la promoción y crecimiento del empleo protegido para las personas con discapacidad. Su misión es la de representar a los CEE, así como fomentar la contratación laboral de personas con discapacidad. Además, dar a conocer la función que desempeñan estas entidades de inserción socio-laboral como agentes socio-económicos, con el fin de equipararlas, cada vez más, a las empresas ordinarias como opciones válidas de empleo.

La Confederación Empresarial de la Economía Social (CEPES) en su informe sobre *Las empresas más relevantes de la Economía Social 2023-2024*, estimaba que en 2022 el número de CEE de iniciativa social era de 650 y el número de personas trabajadoras con discapacidad era de 84.770.

Según un estudio reciente sobre cooperativas sociales y empresas sociales (Marcuello Servós y Marcuello Servós, 2023) las empresas y las cooperativas sociales están en un buen momento, gracias al reconocimiento y fomento que han tenido de la UE y otras instituciones nacionales e internacionales, por su resiliencia ante la crisis, su contribución al desarrollo local y su aportación a actividades económicas más sostenibles.

No obstante, por un parte, tienen las mismas dificultades que muchas empresas: acceso a financiación, desarrollo tecnológico, digitalización, capacidad de negociación en los mercados, mejoras de los procesos de producción, entre otras. Por otra parte, tienen dificultades debidas a sus propias características como entidades de economía social. Por ejemplo, la adopción de estrategias de crecimiento y de mercado que afecten a la aplicación de los principios y valores de la economía social; su enraizamiento de naturaleza local y su capacidad

de atención a las relaciones de cercanía que implica; el aislamiento que esto puede producir para su participación en foros de ámbito nacional e internacional; la dificultad recurrente de formación y acceso a profesionales para asesoramiento.

Los mismos autores antes citados, creen que pese a estas dificultades es posible desarrollar ‘ecosistemas’ que favorezcan la creación, desarrollo y sostenibilidad en el tiempo de la economía social en el que participen la sociedad civil, las administraciones públicas y las propias entidades de la economía social. Se trata de aplicar los principios de la economía social de que las actividades económicas estén al servicio de las necesidades de las personas, la comunidad y la sostenibilidad. Estos ecosistemas tienen que abordar las dificultades antes señaladas, mejorar la formación y el acceso al asesoramiento en las áreas que lo necesiten. Para ello se necesita más apoyo público, mejorar el acceso a la contratación pública reservada, mejorar la imagen de las empresas sociales publicitando más y mejorar sus principios y valores.

No obstante, hacen falta además operaciones estadísticas y líneas de investigación para conocer mejor la situación y perspectivas de desarrollo de estas entidades de la

economía social y del Tercer Sector en general (Pérez Yruela y Rodríguez Cabrero, 2021).

Economía Alternativa y Solidaria

La economía solidaria, que es parte de la Red de la Economía Alternativa y Solidaria (REAS), es un ejemplo de nuevas iniciativas económicas que, aun deudoras de la tradición de la economía social, se basan en valores y objetivos que traspasan los límites del cooperativismo tradicional. La economía solidaria se basa en los principios recogidos en la Carta de la Economía Solidaria, que en el preámbulo dice que “es una manera de vivir que abarca la integralidad de las personas y designa la subordinación de la economía a su verdadera finalidad: proveer de manera sostenible las bases materiales para el desarrollo personal, social y ambiental del ser humano...por lo que no se la identifica según los beneficios materiales de una iniciativa, sino que se define en función de la calidad de vida y el bienestar de sus miembros y de toda la sociedad como sistema global”²⁰.

20. <https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios>

Las entidades de la economía solidaria se apoyan en el mercado social: “Una red de producción, distribución y consumo de bienes y servicios y aprendizaje común que funciona con criterios éticos, democráticos, ecológicos y solidarios, en un territorio determinado, constituida tanto por empresas y entidades de la economía solidaria y social como por consumidores/as individuales y colectivos. Cuyo objetivo es cubrir una parte significativa de las necesidades de sus participantes dentro de la red y desconectar la economía solidaria de la economía capitalista, tanto como sea posible”²¹.

Según la Carta de la Economía Solidaria, ésta se basa en seis principios:

Equidad: a través del que se introduce un principio de igualdad, que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición.

Trabajo: considerado un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas. Afirmar la importancia de recuperar la

dimensión humana del trabajo que permita el desarrollo de las capacidades de las personas...el trabajo es mucho más que un empleo o una ocupación.

Sostenibilidad ambiental: toda actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por ello la alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es punto de partida de la economía solidaria.

Cooperación: la economía solidaria favorece la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de sus organizaciones, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados.

Sin fines lucrativos: El modelo económico de la economía solidaria tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual, de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen. Los balances de resultados deben tener en cuenta no solo los aspectos económicos, sino también los humanos, sociales, medioambientales, culturales y participativos.

21. <https://www.mercadosocial.net/que-es-mercado-social>

Principio de compromiso con el entorno:

se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. Las organizaciones de la economía solidaria están plenamente integradas en el territorio y entorno social en el que desarrollan sus actividades.

A la vista de lo anterior, puede decirse que estas entidades forman parte de una nueva cultura que refleja el avance de movimientos sociales como el ecologismo, el feminismo, el pacifismo y el anticapitalismo. Esto último más en el sentido del rechazo a aspectos como los hábitos del consumismo irresponsable, a la cultura de la competencia agresiva, al lujo derrochador como símbolo de estatus y las desigualdades sociales que ese modelo genera.

Una cultura que quiere tener su sitio, aunque sea pequeño, en los países desarrollados donde han surgido, que son de corte liberal democrático e individualismo posesivo. Según su página web²², a la REAS pertenecen 1.038 entidades, agrupadas en 15 redes territoriales (todas las CCAA excepto Asturias y Cantabria), y 5 redes sectoriales (Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria,

Coordinadora Estatal de Mercado Justo, Mesa de Finanzas Éticas, Unión Renovables y Red de Supermercados Cooperativos), 266.941 personas socias no trabajadoras, 5.235 personas socias trabajadoras, 23.723 personas trabajadoras, 277.395 personas voluntarias y 1.175 millones de euros de ingresos. La actividad de sus entidades cubre un abanico muy amplio, desde las de reciclaje y recuperación que propone la economía circular, hasta las financieras, pasando por actividades agrícolas, industriales y de servicios, especialmente de servicios sociales y educativos.

La economía solidaria forma parte del Tercer Sector, está asociada a CEPES y muchas de sus entidades son cooperativas o asociaciones, pero en comparación con las cooperativas y entidades similares tradicionales puede decirse que es casi una recién llegada. No obstante, plantea su actividad desde valores y principios que pueden ayudar al sector tradicional a refrescar los suyos, estableciendo contactos y proyectos en común con ella. La Economía Social y Solidaria, no es un “contrapoder” (Gómez-Álvarez Díaz, 2023, a y b) sino el motor de un proceso de innovación de nuevas relaciones basadas en valores. Su fortaleza depende de la capacidad de la sociedad civil para supeditar

²². reas.red, acceso 24.02.2025

el mercado a la racionalidad política democrática, es decir, la organización de la vida debe definirse desde la sociedad, mediante procesos participativos, y no imponer las condiciones favorables para la maximización de beneficios a todos los aspectos de la organización social”.

La economía colaborativa

La economía colaborativa es un fenómeno social y económico que está creciendo de manera exponencial. Aunque no hay una definición consensuada sobre qué es la economía colaborativa, hay que adoptar alguna definición para fijar los términos de cualquier análisis sobre el tema que se quiera emprender. Así, la Unión Europea en su comunicación al Parlamento sobre *Una agenda europea para la economía colaborativa*²³ la define como “modelos de negocio cuyas actividades se facilitan mediante plataformas colaborativas que crean un mercado abierto para el uso temporal de bienes y servicios generalmente ofrecidos por individuos privados. La economía colaborativa involucra tres categorías de actores: i) proveedores que comparten su patrimonio,

su recursos, su tiempo y/o sus capacidades (puede tratarse de proveedores individuales privados que los ofrecen de manera ocasional (iguales o ‘peers’) o proveedores que ofrecen sus conocimientos y/o capacidades profesionales actuando como tales; ii) consumidores o usuarios de los bienes y servicios ofertados; iii) intermediarios que ponen en contacto a los proveedores con los consumidores o usuarios a través de una plataforma. Las transacciones de la economía colaborativa no implican un cambio de propiedad y se pueden llevar a cabo de manera lucrativa o no lucrativa”. Como es bien sabido, un factor esencial para el desarrollo de estas plataformas y, por tanto, de la economía y el consumo colaborativo, es la existencia de internet y de tecnologías de la información y las comunicaciones necesarias para desarrollarlas y utilizarlas.

Las relaciones entre los proveedores y usuarios de este tipo de economía pueden ser entre iguales, como es el caso de las personas que quieren intercambiar sus casas u ofrecer parte de ellas como alojamiento de manera ocasional. O entre empresas que quieren ofrecer sus servicios o vender sus productos a consumidores que quieren

23. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. A European agenda for the collaborative economy (2016). COM (2016) 356 final. Pag. 3.

adquirirlo pagando por ello a través de las plataformas, como las que existen para alojamiento en hoteles o apartamentos. Las plataformas actúan como lugar de encuentro entre proveedores y usuarios, por lo que pueden cobrar una comisión o no, dependiendo del tipo de plataforma. O son plataformas que prestan un servicio a través de personas que contratan para ello, como algunas de mensajería o de servicios a domicilio.

Por lo general, se considera economía colaborativa a la que se desarrolla entre iguales a través de una plataforma, de forma gratuita o mediante pagos que no se consideran beneficio (compartir costes, ventas de segunda mano, pequeñas compensaciones por coste del servicio). En los demás casos se puede hablar de relaciones comerciales entre proveedor y consumidor (economía bajo demanda, Sharing España, 2017)²⁴, a las que afectan los impuestos por el ejercicio de la actividad y la legislación sobre consumo y protección de los consumidores, además de la legislación sobre relaciones laborales para el caso de plataformas que tengan empleados para prestar los servicios, además de los que tengan para el funcionamiento de la plataforma.

La comunicación de la Comisión Europea citada quiere advertir sobre las implicaciones jurídicas (autorizaciones de actividad, obligaciones fiscales y laborales, derechos de los consumidores, seguros...) que tienen ese tipo de relaciones económicas, hasta hace poco desconocidas, para crear el marco jurídico apropiado para que su desarrollo se ajuste al ordenamiento jurídico. Tarea compleja por la diversidad de plataformas que existen.

En la variada casuística que hay de este tipo de relaciones, se han ido viendo efectos no deseables de su desarrollo: turistificación de barrios, relaciones laborales abusivas, falta de seguridad en las transacciones, entre otros. Por eso es necesaria su regulación.

Desde el punto de vista de este informe lo que interesa sobre este tema es subrayar las relaciones que pueden tener con el Tercer Sector y las potencialidades que le ofrece. La economía colaborativa es una relación entre iguales, que cumple importantes funciones sociales: facilitar el acceso a ciertos bienes a personas con menos recursos, utilizar de forma más eficiente recursos infrautilizados, reciclar productos, donar e intercambiar

24. Sharing España, una asociación que agrupa a plataformas de este tipo dentro de la Asociación Española de empresas de la Economía Colaborativa.

productos o servicios, poner en contacto a personas a través de los intercambios o crear comunidades de usuarios o proveedores. En esto se encuentra próxima a los valores del Tercer Sector. En cuanto a si estas plataformas cumplen con los requisitos formales que se exigen a las entidades del tercer sector, también puede decirse que si en algunos aspectos (no ánimo de lucro y objetivos sociales) (Díaz-Foncella, Marcuello y Monreal, 2016) sobre todo si se incorporan al Tercer Sector nuevas figuras como las empresas sociales.

Al mismo tiempo, es un ejemplo de lo mucho que se puede hacer en el Tercer Sector utilizando esa tecnología. Por ejemplo, la plataforma Dónalo, que es un punto de encuentro en el que las empresas donan sus excedentes (restos de stock, material informático, mobiliario...) en buen estado y las entidades sin ánimo de lucro lo reciben gratuitamente. Pero también es un tipo de intercambio que se puede hacer sin necesidad de utilizar plataformas digitales a nivel de comunidades más pequeñas, como barrios o municipios con poca población, ya que se puede decir que la economía colaborativa se ha practicado siempre, aunque sea a pequeña escala y entre personas con relaciones de proximidad y, en estos casos se trata de recuperarla.

En este sentido, adquiere relevancia la idea de que, para aprovechar las ventajas que ofrecen estas nuevas formas de relaciones económicas, sean las entidades del Tercer Sector las que promuevan plataformas para la economía colaborativa, como ha sugerido T. Scholz para el caso concreto de las cooperativas de plataforma (Scholz, 2016), en la que los propietarios son los que se benefician de las actividades que realizan. Lo que caracteriza a las entidades de economía colaborativa social es “una comunidad de iguales sin ánimo de lucro que colaboran, cooperan y comparten bienes y servicios para obtener beneficios que redunden en la propia comunidad y sus usuarios recibiendo a cambio la compensación adecuada a su colaboración” (Gómez Álvarez y Morales Sánchez, 2018, 34).

Las cooperativas de plataforma tienen los siguientes efectos sociales positivos (Gómez-Álvarez y Morales-Sánchez, 2021): a) el abaratamiento de los bienes y servicios; b) un uso más eficiente de los recursos disponibles, ya que no es necesaria nueva producción para satisfacer la demanda; c) la disminución de los costos de transacción, las barreras de acceso y las jerarquías ha brindado nuevas oportunidades para los consumidores y las pequeñas empresas.

Algunos ejemplos de cooperativas de plataforma son (Morales Sánchez, 2023): *Up & Go*, una cooperativa de limpieza a domicilio que surgió en New York. El caso de “prosumidores”, artistas o artesanos puede ser el caso, que posean en régimen cooperativo infraestructuras para su actividad (talleres, instrumentos, herramientas, sala de exposición) u otros servicios como los que ofrece la *Smart* (Sociedad mutualizada para artistas), una cooperativa de plataforma de autónomos del sector cultural. *Fairmondo* es una plataforma que pone en contacto a personas que ofrecen y compran productos éticos. *Equal Care Co-operative*, con sede en UK, cuya finalidad es el cuidado de las personas. *Coop Cycle*, es una federación de cooperativas de mensajería en bicicleta gobernada democráticamente. *The Mobility Factory* (TMF), cooperativa europea de segundo nivel formada por Comunidades Ciudadanas locales que ofrecen servicios de movilidad sostenible.

El Tercer Sector debería abrirse a las ideas que sugieren estas innovaciones, para afrontar el reto que tiene de abrirse más a la sociedad y renovarse para garantizar su consolidación y sostenibilidad futura. No obstante, las cooperativas de plataforma debido al sistema competitivo que se desenvuelven se enfrentan a la necesidad de crecer

para mejorar la eficiencia de la red y por otro evitar recurrir al capital que corrompa los principios de economía social que rigen el funcionamiento de la plataforma.

7. Tendencias de cambio y retos de futuro

¿Qué está cambiando en la estructura social y económica de España y, en general, en los países del MSE, que condicionan el desarrollo a futuro del TSAS? ¿Qué retos suponen estos cambios para nuestra sociedad y, en concreto, para el TSAS? Estas son las dos preguntas que es necesario responder para poder anticiparnos al futuro a modo de prognosis tentativa. En el marco de un texto sintético como estas tales respuestas sólo pueden ser aproximativas.

Los cambios sociales dependen en gran medida de las fuerzas tecnológicas y económicas existentes en un momento dado. Las sociedades tienden a seguir la senda de la inercia y de lo dado, hasta que la acumulación de los cambios provoca un vendaval de rupturas sociales e institucionales que cuestionan la realidad existente. Esto obliga a repensarla y aplicar procesos combinados de adaptación y de transformación, no siempre organizados y, a menudo, defensivos, de resistencia al cambio.

Esta afirmación general puede ser aplicada al momento histórico actual, conocido como nueva época. También puede denominarse nueva fase de la mundialización que, en el espacio social europeo, supone la coincidencia con cambios profundos en el modelo de crecimiento económico, en los mercados de trabajo y en la propia dinámica sociodemográfica. Cada uno de estos tres cambios, entrelazados entre sí, puede resumirse en tres procesos sociales que tienen lugar a escala europea: crecimiento sostenible en base a un cambio tecnológico acelerado, procesos de redefinición del capital humano y, por último, nuevas formas de organizar la reproducción social o cambio sociodemográfico

Los tres procesos constituyen un marco condicionante ineludible para el desarrollo del TSAS, tanto en lo que se refiere a su actividad social, como en el modo en que afecta a su estructura interna.

En cuanto a su actividad social, el cambio tecnológico afecta a las formas de organización social, al impacto medioambiental y a la sostenibilidad de la sociedad. Por ello, el TSAS tiene entre sus objetivos actuales contribuir a que el crecimiento económico tenga lugar bajo la perspectiva de la sostenibilidad de las sociedades que, en este caso, podríamos

denominar como justicia climática. Igualmente, tiene que hacer frente a los problemas de exclusión social y adaptación que generan los nuevos mercados de trabajo: educación y formación y control de las nuevas tecnologías, que afectan sobre todo a colectivos vulnerables por razón de discapacidad, pobreza, inmigración y género. Finalmente, los modos de reproducción social organizados tradicionalmente en torno al modelo tradicional de familia se han diversificado en nuevas formas de hogares y modos de cuidados centrados en las personas y en sus capacidades.

En lo que se refiere a su dinámica organizativa interna el TSAS tiene que asumir tres objetivos: integrar las nuevas tecnologías y formas de organización sin que ello suponga merma en la participación social y pérdida de sentido de la misión y fines del sector social; desarrollar modos innovadores de cualificación de sus profesionales mediante captación de talento y su mantenimiento y fidelización; ajustar las organizaciones de modo que toda la actividad esté centrada en las personas en su más amplio sentido.

Los retos del TSAS están doblemente condicionados por el ciclo económico y las políticas públicas. Los ciclos económicos indican los cambios en las necesidades sociales y la capacidad

de respuesta del sector social. Las políticas sociales conforman el marco de la intervención social y los compromisos de financiación pública. Relacionados con estos condicionantes están la misión de las entidades, las estrategias organizativas y capacidad de atracción y movilización de la sociedad civil organizada y la captación de voluntariado social.

Los retos del TSAS son tanto estratégicos como instrumentales. No puede afirmarse que durante las crisis se definan los retos estratégicos y durante los ciclos de estabilidad sean prioritarios los retos instrumentales. Suele darse una interrelación cambiante. Como ejemplo podemos citar el trabajo de 2015, justo hace un decenio, de la POAS (2015, a y b), en el que se preguntaba a los directivos por los retos de futuro del TSAS, a nivel de encuesta y a nivel cualitativo (Delphi, entrevistas y grupos de debate). A nivel de encuesta los retos inmediatos del TSAS para los directivos sociales eran por orden de importancia los siguientes: desarrollar estrategias de financiación, consolidar el sector social como interlocutor del Sector público, reforzar la alianza con otras entidades sociales, involucrar a las empresas en la acción social y adaptarse a las nuevas demandas y necesidades. A nivel de indagación cualitativa los

retos mediatos para los directivos sociales estaban en fortalecer las actividades de intervención social desde la perspectiva de centrarse en las personas; ampliar la base social del sector social mediante un voluntariado “flexible”; mejora de la conexión con los movimientos sociales; y ampliar los nexos con las formas económicas emergentes de la economía solidaria y economía social.

Siguiendo esta lógica es necesario preguntarse por los retos de futuro que afronta el TSAS. Retos de conjunto, con lo que ello implica de cierto reduccionismo aplicado a un sector tal diverso internamente, pero que nos permite trazar una cierta visión del conjunto del sector social. Además, los retos de hoy no suponen un cambio radical respecto de los retos de hace una década. En cierto modo son retos que continúan hoy, aunque modificados por el impacto de las dos últimas crisis globales – la Covid-19 y la agudización de conflictos geoestratégicos, que han intensificado la incertidumbre y el desconcierto en el espacio social europeo y más allá.

En las actuales circunstancias, el TSAS está llamado a reforzar los vínculos, relaciones y actividades con el TSAS del espacio social europeo. Es condición necesaria para comprender los cambios e incertidumbres que atenazan al MSE en un momento crítico en el

que si no se avanza en integración política y social los valores de la UE pueden vaciarse de contenido. Del mismo modo que este reto va unido al reforzamiento de la “voz” del conjunto del Tercer Sector de la UE, del que forma parte también la economía social.

En el **ámbito nacional o estatal los retos de futuro que afronta el TSAS** están ya trazados desde hace años, pero en parte pendientes de cristalizar:

- a. **A nivel institucional** los retos del TSAS tanto a corto como a medio y largo plazo, son:
 - Materializar los derechos sociales desde la perspectiva de la justicia social, con el valor añadido de la participación de la sociedad civil y de las personas afectadas por carencias y déficits sociales;
 - Avanzar hacia modelos de colaboración interna e incluso de fusión entre entidades que intervienen en el mismo objeto social de producción de bienestar social para mejorar su capacidad organizativa y económica;
 - Transformar la acomodación instrumental del TSAS al sector público por otra de colaboración como actor preferente de la sociedad civil en la relación público-privada;
- Ampliar la colaboración con las nuevas formas de economía social; la alianza estable entre las entidades del propio TSAS más allá del positivo papel de las plataformas sectoriales y territoriales;
- Colaborar con la empresa mercantil en actividades de responsabilidad social en el más amplio sentido.
- b. Desde el punto de vista de la **configuración del conjunto del TSAS y su dinámica interna**, los retos reconocidos por la mayoría de las entidades sociales son los siguientes:
 - La atracción de profesionales o de talento humano al sector y su mantenimiento a medio plazo en las entidades mediante estímulos combinados que impidan la salida o, si se prefiere, la pérdida de capital humano en un momento en el que se está produciendo de manera rápida un cambio generacional en la dirección de muchas entidades sociales (Asociación Española de Fundaciones, 2025);
 - La flexibilidad en la adaptación del voluntariado a las entidades sociales ya que no sólo importa el tiempo de dedicación sino sobre todo la calidad del mismo;

- Los avances en digitalización son cruciales tanto en lo que se refiere a la gestión de la propia actividad (gestión de redes sociales, comunicación interna y externa y apoyo a la gestión económica), como por la necesidad de contribuir a reducir la brecha digital de muchos usuarios;
- El reconocimiento de la discriminación en las cláusulas y los conciertos sociales en la contratación pública, que permiten mejorar la capacidad contractual y la planificación a medio plazo de las entidades del TSAS. Por último, el TSAS, debe reforzar su mirada e interrelación con su base social en general en el contexto de incertidumbre social y política iniciado en 2008 y acelerado a partir de 2020.

Como todos los retos sociales, los arriba mencionados no son más que un mapa de situación para anticiparse al futuro y, en cierto modo, para construirlo, sin esperar a que se produzca de manera pasiva. La tradición de debate en el TSAS y su capacidad de captación de necesidades sociales, son factores que contribuyen a que los retos puedan ser abordados de manera lúcida y pragmática.

8. Conclusiones

En este documento de trabajo se analiza sintéticamente el desarrollo del TSAS desde 2008 hasta 2024, un período de tiempo de dieciseis años que abarca desde la crisis de la Gran Depresión de 2008 hasta finales de 2024, pasando por las crisis de la COVID-19 y la crisis de inflación provocada por la guerra en Ucrania. El análisis de esta larga etapa de desarrollo del TSAS ha sido posible al poder contar con información basada en encuestas (un barómetro del TSAS) y estudios cualitativos complementarios.

El panorama de desarrollo institucional y operativo del TSAS que emerge de este período puede sintetizarse de la siguiente manera:

- El TSAS consta aproximadamente de 28.000 entidades vivas sin fin de lucro, en su mayoría asociaciones, pero también fundaciones y cooperativas sociales, que a lo largo de este tiempo han acometido un proceso de modernización organizativa desigual en función de su tamaño y sector de actividad. Este proceso se apoya en dos pilares: la importancia creciente del TSAS dentro del Modelo Social Europeo y el desarrollo del Estado de Bienestar en España.

- El TSAS es un sector de actividad que desarrolla tres funciones: abogacía social, prestación de servicios y gestión de programas y promoción de la participación social a través del voluntariado. La base social de este sector son los movimientos de personas afectadas y el apoyo de los ciudadanos a través del tejido asociativo. Los cambios continuos en las necesidades sociales impulsan el surgimiento y desaparición de asociaciones. La estructura del TSAS es dual, donde predominan las pequeñas entidades (casi el 48% tienen ingresos inferiores a 30.000 euros anuales) frente a un pequeño núcleo de grandes entidades, entre las que se encuentran las entidades “singulares” con ingresos superiores a 1 millón de euros (casi el 11% de todo el sector social). Los ingresos del TSAS en 2023 suponían el 1,2% del PIB).
- Para dar respuesta a la diversidad de necesidades y demandas de los colectivos vulnerables, en situación de exclusión y de la población en general, el TSAS ha operado en base a dos actuaciones complementarias: **ha sido contra cíclico**, invirtiendo más en coyunturas de crisis sociales y reduciendo la inversión social en coyunturas estables. Por otra parte, ha potenciado

el trabajo en red dentro del propio sector y con otros actores externos, caso de la economía social y la empresa mercantil. Pero el tamaño importa. El TSAS, además de tejer organizaciones de nivel superior representativas y operativas, tendrá que crear formas más activas de intervención, incluyendo la fusión de entidades. El impacto de la COVID-19 ha mostrado tanto la capacidad de respuesta del TSAS como sus limitaciones. El TSAS es necesario para el desarrollo de políticas sociales públicas, pero además del sector público necesita un mayor apoyo por parte de la sociedad civil y una relación más intensa con otras esferas de la sociedad civil, sobre todo la más próxima, como es la economía social.

- **El TSAS dispone de un capital humano de alto nivel, tanto profesional, como voluntario.** Los profesionales de este sector son casi el 3% de la población ocupada española, con 609.761 personas en 2023. Sin embargo, en este mismo año casi el 44% de las entidades sociales no disponen de profesionales contratados y de las que tienen personas contratadas el 46% tienen menos de 6 personas en plantilla, siendo el promedio de 34 personas por entidad, en lo que sin duda influye el núcleo

de entidades de mayor tamaño, además de las “singulares”. Las mujeres son más del 70% de los profesionales del sector. El 73% de los profesionales tienen estudios de grado o diplomatura. Aunque ha mejorado la estabilidad laboral, reforzando la contratación indefinida, debido a la reforma laboral de 2021, la jornada completa solo beneficia en 2023 al 47% de las plantillas.

- El voluntariado es fundamental, como vehículo de participación social y como apoyo al desarrollo de las actividades. En 2024 había casi 1,5 millón de personas voluntarias, el 43% participando ocasionalmente. Entre los que participan de manera estable casi el 24% dedican menos de 5 horas a la semana y entre 5 y horas el 17,6%; casi el 16% dedica más de 10 horas semanales. Traducidas las horas de actividad voluntaria en cómputo de jornada equivalente de 40 horas, el resultado sería, en 2023, de 189.200 trabajadores que, con un salario mínimo interprofesional, aportarían 2.860,7 millones de euros. Pero su verdadero valor añadido es la participación social de un colectivo muy cualificado y con capacidad no sólo de apoyo en las actividades de las entidades, sino también de participación en las estrategias organizativas.
- **El TSAS, conocido como “las ONG” en la opinión pública, es valorado positivamente en general, pero no es lo visible que debería ser.** A la necesaria transparencia de su actividad, es necesario añadir un mayor conocimiento por parte de los ciudadanos como vía para incrementar el apoyo social. En este sentido queda camino por recorrer lo que, finalmente, supone reforzar la sociedad civil. La COVID-19 ha puesto de manifiesto que la defensa de los colectivos vulnerables, de sus derechos sociales, interesa a la sociedad española, lo que puede contribuir a reforzar el rol del TSAS.
- Las crisis, que han impactado socialmente desde 2008 hasta la actualidad, han ido modificando profundamente la estructura social y económica de España. El TSAS no es ajeno a estos cambios. Estos han exigido una mayor sostenibilidad mediante el **refuerzo de la cohesión interna, una mayor estabilidad de la relación con el sector público, formas flexibles de colaboración con el sector mercantil y una mayor apertura a las nuevas formas emergentes de economía social.**

Pero la sostenibilidad, para ser efectiva, necesariamente tiene que ir acompañada de la mejora de los entornos del TSAS, así como la apuesta por las herramientas (digitalización), desarrollo del capital humano (mejora de capacidades y atracción de talento) y fluida transición generacional en la renovación de los directivos y responsables del sector social.

Por mejoras del entorno entendemos básicamente dos: una mayor colaboración del TSAS con el espacio europeo del TS, lo que obliga a una europeización de la actividad creando redes conjuntas de acción tanto entre socios nacionales como a nivel del conjunto de la UE. Estas redes ya están dadas. De lo que se trata es de participar activamente en las mismas. El segundo entorno hace referencia a España: el TSAS ha tendido a fragmentarse al compás de la consolidación del Estado de las Autonomías. La descentralización de las políticas sociales ha sido necesaria para acercarlas al ciudadano. Pero no es un fin en si misma. El objetivo de **avanzar hacia una mayor cohesión territorial exige que el TSAS intervenga suprarregionalmente. Lo está haciendo desde hace mucho tiempo, pero hay margen de mejora para reforzar los planes y programas nacionales que afectan al logro por la igualdad de derechos.**

En cuanto a **la digitalización y atracción de talento son retos**, como hemos visto, que contribuyen objetivamente a la sostenibilidad futura del TSAS aportando valor del uso organizativo de las TIC y reforzando los cuadros profesionales que hagan frente a las nuevas necesidades sociales en el nuevo contexto de aceleración de cambios sociotécnicos y geopolíticos que encara el sector social en los años venideros.

Referencias

- Anheier, H. K.; Krlev, G.; Preuss, S.; Mildenerberger, G.; Bekkers, R.; Mensink, W.; Bauer, A.; Knapp, M.; Wistow, G.; Hernandez, A. & Adelaja, B., (2014). Social Innovation as Impact of the Third Sector. A deliverable of the project: "Impact of the Third Sector as Social Innovation" (ITSSOIN), European Commission – 7th Framework Programme, Brussels: European Commission, DG Research.
- Asociación Española de Fundaciones (2025). La gestión del Talento en el sector de las fundaciones. Madrid: AEF.
- Bretos, I., Díaz-Foncea, M.; Marcuello, C. (2020). "La Cooperativa de Iniciativa Social: un modelo de Empresa Social en España". *Revesco*, 135: 1-19
- Cabra de Luna, M.A et al (1993). *El Sector No Lucrativo en España*. Madrid: Ed. Fundación ONCE.
- Cabra de Luna, M.A. y Lorenzo, R. de (2005). "El Tercer Sector en España: ámbito, tamaño y perspectivas". *Revista Española del Tercer Sector*, 1: 95-134
- Casado, D. (2015). "Cambios y continuidades en el tercer sector de acción social". *Revista Española del Tercer Sector*, 30: 23-47
- Casado, D. y Fantova, F. (2019) *Acción voluntaria*. Barcelona: Fundació Apip-Acam, Hacer.
- CERMI (2020) *El impacto de la pandemia del coronavirus en los derechos humanos de las personas con discapacidad en España*. Madrid. CERMI-CINCA
- Comisión Europea (1997). *El fomento del papel de las Asociaciones y Fundaciones en Europa*, COM/97/0241final
- http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:51997D-C0241&from=EN_DF/?uri=CELEX:51997DC0241&from=EN
- Comisión Europea (2013). Paquete de Inversión Social (Comunicación de la CE: "Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020"), (COM(2013) 83 final).
- Defourny, J. y M. Nyssens (2012). *The EMES approach of social enterprise in a comparative perspective*. EMES Working Papers Series: WP no. 12/03
- Díaz-Foncea, M. y C. Marcuello Servós (2012). "Las empresas sociales en España: concepto y características". *GEZKI*, 6: 143-164.
- Díaz-Foncea, M., C. Marcuello Servós y M. Monreal Garrido (2016). "Economía social y economía colaborativa: encaje y potencialidades". *Economía industrial*, 402: 27-35.
- Enjolras, B., Salamon, L.M., Sivesind, K.H., Zimmer, A (2018). *Third Sector as a Renewable Resource for Europe. Concepts, Impacts, Challenges and Opportunities*. Palgrave-MacMillan.
- Evers A. & Zimmer, A. (eds.) (2010). *Third Sector Organizations Facing Turbulent Environments*. Baden-Baden: Nomos.
- Evers, A. & Laville, J.L. eds. (2004) *The Third Sector in Europe*. Cheltenham, UK: Edward Elgar.

FOESSA (2022). *Informe de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: FOESSA.

Fresno, J.M. (2014). *Cambios Sociales y Tercer Sector: Actuar en un nuevo contexto*. Madrid: ICONG.

Fundación Luis Vives (2010). *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España*. Madrid: Fundación Luis Vives-Obra Social Caja Madrid.

Fundación Luis Vives (2011). *Modelos Europeos en la evolución del Tercer Sector Social*. Madrid: Fundación Luis Vives-Obra Social Caja Madrid.

Fundación Luis Vives (2012). *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España*. Madrid: Fundación Luis Vives-Obra Social Caja Madrid.

Galera, G. y C. Borgaza (2009). "Social Enterprise. An international overview of its conceptual evolution and legal implementation", *Social Enterprise Journal*, 5, 3: 210-228.

García Delgado, J. L. (dir.) (2005). *La economía social en España. Criterios y propuestas*. Madrid: Fundación ONCE.

Gómez-Álvarez Díaz, R. y Morales-Sánchez, R. (2018). "Principios ontológicos de la economía colaborativa verdadera", en Gómez-Álvarez Díaz, R.; Patiño Rodríguez, D. y Plaza Angulo, J. J. (coords.): *Economía Colaborativa... ¿De Verdad?* Laborum: 15-42.

Gómez-Álvarez Díaz, R. (2023, a). "La Economía Social y Solidaria y la Economía del Bien Común", en Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. *La Huella del Tercer Sector. Acción social y formas económicas emergentes*. Almería, Cajamar: 405-415.

Gómez-Álvarez Díaz, R. (2023, b). "Economía Colaborativa", en Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. *La Huella del Tercer Sector. Acción social y formas económicas emergentes*. Almería, Cajamar: 419-432.

Gómez-Álvarez, R. y Morales-Sánchez, R. (2021). "How does collaborative economy contribute to common good?". *Business Ethics, the Environment & Responsibility*. <https://doi.org/10.1111/beer.12348>

Hernández Cáceres, D. (2022). "Las cooperativas sociales como prestadoras de de servicios sociales, de salud y favorecedoras de la integración de personas con discapacidad". En 33º Congreso Internacional CIRIEC, Valencia 15-13 de junio.

<https://ciriec.es/valencia2022/wp-content/uploads/COMUN-149.pdf>

Hulgård, L. (2010). *Discourses on social entrepreneurship. Variation on the same theme?* EMES-European Research Network: WP nº 10/01.

Kendall (ed.) (2009). *Handbook on third sector policy in Europe: Multi-level processes and organized civil society*. Aldershot: Edward Elgar.

Kendall, J., & Anheier, H. (2001). "The third sector and the European Union policy process: An initial evaluation". In H. K. Anheier & J. Kendall (eds.), *Third sector policy at the crossroads: An international nonprofit analysis*. New York: Routledge Press, 126-152.

Luque Balbona, D., González Begega, S. y Guillén, A. M. (2024). "El Modelo Social Europeo en las crisis". En Eloísa del Pino y Josefa Rubio (Directoras), *Los Estados de Bienestar en la encrucijada*. Barcelona: Tecnos.

Kerlin, J. A. (2006). "Social Enterprise in the United States and Europe: Understanding and Learning from the Differences". *Voluntas*, 17: 247-263.

Marbán Gallego, V. y Rodríguez Cabrero, G. (2013). "Sistemas mixtos de protección social. El tercer sector en la producción de bienestar", *Presupuesto y Gasto Público* 71/2013: 61-82.

Marbán, V. (2015). "El Tercer Sector en el espacio social europeo", *Revista Española del Tercer Sector*, 30, 143-168.

Marbán Gallego, V., Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. (2020). *Current challenges and prospective analysis of the third sector of social action (TSSA) in Spain*. Ciriéc-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa nº 98, Marzo 2020, pp. 95-126.

Marcuello Servós, Ch. y Marcuello Servós, C. (2023). "Empresas y Cooperativas Sociales", en Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. *La Huella del Tercer Sector. Acción social y formas económicas emergentes*. Almería, Cajamar:391-404.

Monzón, J. L. y Chaves, R. (2012) *La economía social en la Unión Europea*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo.

Monzón, J.L. y Chaves, R. (2017) *La evolución reciente de la economía social en al Unión Europea*. Bruselas: Comité Económico y Social Europeo.

Morales Sánchez, R. (2023). "Economía colaborativa", en en Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. *La Huella del Tercer Sector. Acción social y formas económicas emergentes*. Almería, Cajamar: 419-432.

Moreno Fernández, L. (2012) *La Europa Asocial*. Península: Barcelona.

Osbourne, S.P. (2008). *The Third Sector in Europe: Prospects and Challenges*. Abingdon, Oxon: Routledge.

Pérez Yruela, M. (2015), "El Tercer Sector: economía social y entidades no lucrativas", en Torres, C, (ed.), *España 2015. Situación social*. Madrid: CIS, 888-900.

Pérez Yruela, M. (2019). "Panorámica del Tercer Sector en España durante la crisis". *VIII Informe FOESSA*. Madrid: FOESSA. Documento de Trabajo 4.6

https://www.foessa2014.es/informe/uploaded/descargas/VII_INFORME.pdf

Pérez Yruela, M. & Rodríguez Cabrero, G. (2021). "Third Sector, social and collaborative economy in contemporary societies. The case of Spain. en Moyano Estrada, E. y T. García Azcárate, *New Foundations for a Sustainable Global Society* (Volumen 1 of CSIC SCIENTIFIC CHALLENGES: TOWARDS 2030). Madrid: Editorial CSIC, 267-307.

Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. (2023). *La Huella del Tercer Sector. Acción social y formas económicas emergentes*. Almería, Cajamar.

Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. (2023). "El Tercer Sector de Acción Social: un actor relevante de la sociedad civil". En Pérez Yruela, M. y G. Rodríguez Cabrero, eds., *La Huella del Tercer Sector: Acción Social y formas económicas emergentes*. Almería: Fundación Cajamar, 19-38.

Pérez Yruela, M. (2025). "El Tercer Sector tras la crisis", en *INFORME FOESSA 2025*. Madrid: FOESSA (en prensa).

Plataforma de ONG de Acción Social-POAS (2015, a). *El Tercer Sector de acción Social en 2015. El impacto de la crisis*. Madrid: POAS.

Plataforma de ONG de Acción Social-POAS (2015, b). *Análisis prospectivo sobre los retos actuales y futuros del Tercer Sector de acción Social en 2015. El impacto de la crisis*. Madrid: POAS.

Plataforma de ONG de Acción Social-POAS (2019). *Directorio representativo de entidades del Tercer sector de Acción Social a partir de un directorio bruto de entidades*. Madrid: POAS.

Plataforma de ONG de Acción Social-POAS (2020). *El Tercer Sector de acción Social en España. Nuevo contexto, nuevos horizontes*. Madrid: POAS

Plataforma de ONG de Acción Social-POAS (2021). *El Tercer Sector de Acción Social en España 2021: Respuesta y resiliencia durante la pandemia*. Madrid: POAS.

Plataforma de ONG de Acción Social-POAS (2022). *IV Plan Estratégico del TSAS*. Madrid: POAS.

Plataforma de ONG de Acción Social-POAS (2024). *Barómetro del Tercer Sector de Acción Social en España. 2024*. Madrid: POAS.

Plataforma del Tercer Sector (2020 a). *Informe de situación y propuestas del TSAS ante la crisis generada por la Covid-19*. Madrid: PTS.

Plataforma del Tercer Sector (2020 b). *El Tercer Sector ante la reactivación social y económica: visión sectorial*. Madrid: PTS.

Plataforma del Tercer Sector (2020, c). *El papel del Tercer Sector y su impacto social: análisis y propuestas para la profundización solidaria del estado social*. Madrid: PTS.

Quecuty Esteban, A. (2023). "Las empresas de inserción social", en Pérez Yruela, M. y Rodríguez Cabrero, G. *La huella del Tercer Sector. Acción Social y formas económicas emergentes*. Almería, Cajamar: 229-247.

Rodríguez Cabrero y Montserrat Codorniu (dir.)(1996). *Las entidades voluntarias en España. Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.

Rodríguez Cabrero, G. (dir.) (2003). *Las entidades voluntarias de acción social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.

Rodríguez Cabrero, G. y Marbán Gallego, V. (2015, a). *El Tercer Sector de Acción Social en el contexto de la Unión Europea. Situación actual y tendencias de futuro del TSAS en España*. Madrid: Plataforma de ONG de Acción Social.

Rodríguez Cabrero, G. y Marbán Gallego, V. (2015, b). *Análisis prospectivo sobre los retos actuales y futuros del TSAS*. Madrid: POAS.

Rodríguez Cabrero, G. y Pérez Yruela, M. (2023). “El Tercer Sector de Acción Social: características, impacto social y retos de futuro”. En Pérez Yruela, M. y G. Rodríguez Cabrero, eds., *La Huella del Tercer Sector: Acción Social y formas económicas emergentes*. Almería: Fundación Cajamar, 39-53.

Rodríguez Cabrero, G. y Sosvilla Rivero, S. (2018). *Las fundaciones de acción social en España frente a la crisis: impacto social y económico*. Madrid: AEF

Salamon, L. M. & W. Sokolowski (2014) *The Third Sector in Europe: towards a consensus conceptualization*. WP. N° 2.

Salamon, L.M. y Sokolowski (2018). “The Size and Composition of the European Third Sector”. En Salamon y Sokolowski (eds.), *The Third Sector as a Renewable Resource for Europe*. Palgrave Macmillan.

Scholz, T. (2016). *Platform Cooperativism. Challenging the Corporate Sharing Economy*. New York: Rosa Luxemburg Stiftung.

Thomas, A. (2004). “The Rise of Social Cooperatives in Europe”. *Voluntas*, Vol. 15, 3: 243-263.

www.thirdsectorimpact.eu.FP7.

